



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Máster

Los Concursos de Acreedores en Aragón; análisis comparativo con España y el resto de Comunidades Autónomas.

Autor/es

Lidia Ledesma González

Director/es

Julián González Pascual

Facultad de Economía y Empresa

2015

RESUMEN.

La crisis financiera mundial que se ha prolongado a lo largo de los últimos años, ha supuesto un incremento importante de los concursos de acreedores. Los procedimientos para gestionar los casos de insolvencia en España se rigen fundamentalmente por la Ley Concursal 22/2003, y otras disposiciones que han ido apareciendo en los últimos años. En este trabajo, analizamos la evolución del procedimiento concursal en Aragón en el periodo 2005 a 2013, destacando las características de los mismos distinguiendo el conjunto de Aragón y cada uno de las tres provincias que lo integran antes y después de la crisis financiera. También se estudia el comportamiento presentado por las empresas de las distintas Comunidades Autónomas (CCAA) de España respecto al procedimiento concursal en el mismo periodo.

Por otro lado, pretendemos hacer una comparativa de los concursos de acreedores acaecidos en Aragón y del conjunto del territorio español, tratando de posicionar Aragón dentro del grupo de CCAA más afines por sus características.

PALABRAS CLAVE: Procedimiento concursal, concurso de acreedores, crisis financiera, convenio, liquidación.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y ANTECEDENTES	4
2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO	5
2.1. CONCURSO DE ACREEDORES	5
2.1.1. Definición	5
2.1.2. Tipos de concurso.....	6
2.1.3. Clases de procedimiento	6
2.1.4. Existencia de una propuesta anticipada de convenio.....	7
2.1.5. Soluciones del proceso concursal	7
3. ANÁLISIS EMPÍRICO	8
3.2. DATOS/MUESTRA.....	8
3.3. METODOLOGÍA.....	10
3.4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN EMPRESARIAL EN ARAGÓN	11
3.4.1. Situación económica en Aragón.....	11
3.4.2. Distribución geográfica de las empresas en Aragón	11
3.4.3. Distribución geográfica de las empresas en Aragón según su forma jurídica	13
3.4.4. Distribución de las empresas en Aragón según su dimensión	14
3.5. LOS CONCURSOS DE ACRREDORES EN ARAGÓN	15
3.5.1. Marco concursal empírico español	15
3.5.2. Análisis de los concursos de Aragón	22
3.5.2.1. Deudores por tipo de concurso.....	24
3.5.2.2. Deudores concursados por clase de procedimiento.....	27
3.5.2.3. Deudores concursados por existencia de una propuesta anticipada de convenio y por contenido de la propuesta	30
3.5.2.4. Deudores concursados por naturaleza jurídica.....	35
3.5.2.5. Empresas concursadas por actividad económica principal.....	38
3.5.2.6. Empresas concursadas por tramo de volumen de negocio y tramo de salario ..	41
4. CONCLUSIONES	45
5. BIBLIOGRAFÍA	48

1. INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y ANTECEDENTES

Como consecuencia de la crisis económica han aumentado considerablemente los concursos de acreedores en España. El concurso se plantea como una medida de salida para que las empresas puedan solventar sus problemas de liquidez. Por este motivo, nos hemos planteado analizar los concursos de acreedores en Aragón y compararlo con España y resto de Comunidades Autónomas (en adelante CCAA), con el propósito de comprobar si las similitudes y diferencias han ido evolucionando de la misma manera.

Para ello, primero analizaremos el comportamiento presentado por las empresas de las distintas Comunidades Autónomas de España respecto al procedimiento concursal (con ello, examinaremos las CCAA con mayor o menor actividad concursal). Segundo, estudiaremos la evolución y situación de los procedimientos concursales en Aragón, comparándolo con España. En él se analizará la evolución de las situaciones bajo diferentes criterios, que se detallan más adelante. En ambos casos el periodo estudiado comprende 2005-2013.

Con respecto a los antecedentes debemos señalar que han sido diversos los autores que han tratado los concursos de acreedores bajo diferentes puntos de vista:

- Calvo Vérgez, J, (2013), trata el tema de la inversión del sujeto pasivo del IVA en los concursos de acreedores; Miguel Canuto, E, (2013), estudia las modificaciones del IVA en relación con los procesos concursales.
- González Pascual, J y López Serrano, M, (2012), abordan el tema de la relación laboral en los concursos de acreedores.
- Carracedo, E, (2011), plantea la cuestión de la responsabilidad penal de los administradores concursales.
- Uceda, J, (2011), examina la insolvencia inminente: realizando un análisis comparativo español y alemán.
- Rodríguez López, Á, (2010), analiza el riesgo financiero y la morosidad empresarial en España: en su estudio emplea una evidencia empírica en el período (2007-2009).

Ya más próximo al objetivo de nuestro trabajo haremos referencia a diferentes trabajos que abordan el tema de la evolución de los procedimientos concursales; destacamos entre ellos a Van Hemmen, E, (2010) quien examinó el balance concursal durante el periodo 2006-2011. En su trabajo emplea la base de datos de los

registradores de España, la cual se centra principalmente en las fases de desarrollo del concurso; Ganacho, L, (2010, 2011 y 2013), analiza los datos de un año en concreto con el objetivo de medir el efecto de una reforma de la nueva ley concursal; López Arceiz, F, (2014), estudia la evolución de los procedimientos concursales a nivel nacional y por CCAA en el periodo 2004-2012, así como el impacto y continuidad de los distintos cambios legales; y García, J, (2013), aplica el análisis estadístico de los datos geográficos a través de la utilización de la técnica de análisis exploratorio de los datos espaciales (AEDE) para así estudiar los concursos de acreedores en el periodo 2005-2012 a nivel nacional.

En función de los objetivos, el trabajo lo hemos estructurado de la siguiente manera: tras este primer apartado que contiene la introducción, el segundo apartado abarca un análisis descriptivo; en el tercer apartado, explicamos el análisis empírico, finalmente en el cuarto apartado resumiremos el trabajo en una conclusión general.

2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

En este apartado, vamos a definir algunos conceptos claves para comprender el análisis que se hace en el resto del trabajo.

2.1. CONCURSO DE ACREDITORES

2.1.1. Definición

El concurso de acreedores, se define como, un procedimiento judicial que se origina cuando una persona sea física o jurídica, se declara en insolvencia al no poder hacer frente a sus deudas con acreedores. Es por tanto un mecanismo previsto por la ley, que tiene como principal objetivo reconducir una situación de insolvencia bien por la vía del convenio, o bien por la vía de la liquidación.

Los procedimientos para gestionar los casos de insolvencia en España se rigen actualmente por la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio, vigente desde 01 de septiembre de 2004. Esta norma ha tenido varias actualizaciones y modificaciones hasta hoy en día como son: El Real Decreto Ley 3/2009, de reforma de la legislación procesal, con el fin de agilizar los

trámites y reducir costes; la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley Concursal 22/2003, y más recientemente la Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social, que contiene modificaciones de la ley concursal.

2.1.2. Tipos de concurso

Dependiendo de quién inicia el proceso, existen dos tipos de concursos:

- Concurso voluntario: Cuando la solicitud del concurso de acreedores es presentada por el propio deudor, deberá justificar su estado de endeudamiento e insolvencia. El deudor junto con la solicitud del concurso tendrá que indicar si su estado de insolvencia es actual (cuando ya ha dejado de hacer frente a las obligaciones de pago con los proveedores) o inminente, es decir, cuando prevea que no podrá cumplir regularmente y puntualmente con las obligaciones. En este tipo de concurso normalmente el deudor conserva la administración de la empresa, aunque es controlado por la administración concursal que nombra el juez.
- Concurso necesario: La solicitud de la declaración del concurso lo efectúa normalmente cualquiera de los acreedores. El deudor normalmente pierde la capacidad de administrar la empresa; serán los administradores concursales los encargados de llevar a cabo dichas funciones.

2.1.3. Clases de procedimiento

Según el procedimiento de gestión, existen dos tipos de procedimiento:

- Ordinario: Es el procedimiento normal por el que se tramita un concurso.
- Abreviado: El art. 190 de la Ley Concursal, dice:
 1. El juez podrá aplicar el procedimiento abreviado cuando, a la vista de la información disponible, considere que el concurso no reviste especial complejidad, atendiendo a las siguientes circunstancias:
 - 1.º Que la lista presentada por el deudor incluya menos de cincuenta acreedores.
 - 2.º Que la estimación inicial del pasivo no supere los cinco millones de euros.
 - 3.º Que la valoración de los bienes y derechos no alcance los cinco millones de euros.

Cuando el deudor sea una persona natural el juez valorará especialmente si responde o es garante de las deudas de una persona jurídica y si es administrador de alguna persona jurídica.

2. El juez podrá también aplicar el procedimiento abreviado cuando el deudor presente propuesta anticipada de convenio o una propuesta de convenio que incluya una modificación estructural por la que se transmita íntegramente su activo y su pasivo.
3. El juez aplicará necesariamente el procedimiento abreviado cuando el deudor presente, junto con la solicitud de concurso, un plan de liquidación que contenga una propuesta escrita vinculante de compra de la unidad productiva en funcionamiento o que el deudor hubiera cesado completamente en su actividad y no tuviera en vigor contratos de trabajo.
4. El juez, de oficio, a requerimiento del deudor o de la administración concursal, o de cualquier acreedor, podrá en cualquier momento, a la vista de la modificación de las circunstancias previstas en los apartados anteriores y atendiendo a la mayor o menor complejidad del concurso, transformar un procedimiento abreviado en ordinario o un procedimiento ordinario en abreviado.

2.1.4. Existencia de una propuesta anticipada de convenio

Según la actual normativa, junto con la solicitud de concurso o en caso de concurso necesario, hasta expiración de los plazos de comunicación de los créditos, el deudor tiene la posibilidad de presentar una propuesta anticipada de convenio que consiste en tramitar de forma escrita, mediante carta dirigida a los acreedores la propuesta de convenio que posteriormente tendrá su aprobación al recibir y comprobar quórum suficientes en las contestaciones.

2.1.5. Soluciones del proceso concursal

a) Convenio: Permite la continuidad de la actividad de la empresa. Las propuestas de convenio pueden determinar distintas alternativas, para así tratar de llegar a un acuerdo con los acreedores y evitar que se liquide la empresa.

Las alternativas son:

- Quita: Los acreedores renuncian a un porcentaje de la totalidad de los créditos concedidos a los deudores. Este porcentaje no puede ser superior al 50% de la deuda total.
- Espera: Es el plazo de tiempo propuesto para el pago de los créditos. Por ley tiene que ser inferior a 5 años.
- Quita y Espera: Combinación de las dos opciones descritas anteriormente.
- Otras proposiciones: Cambio del crédito en acciones, participaciones o cuota sociales, o en créditos participativos, etc., recogidas todas ellas en la ley concursales.

b) Liquidación: Es la solución alternativa a la de convenio, tiene por objeto liquidar los activos de la empresa, posteriormente para hacer frente a las deudas del concurso de una forma ordenada.

3. ANÁLISIS EMPÍRICO

3.1. OBJETIVOS

El objetivo es estudiar empíricamente los concursos de acreedores en Aragón, comparándolo con España y el resto de CCAA, con la finalidad de comprobar las CCAA con mayor o menor actividad concursal, y de esta manera enmarcar y contextualizar el problema de Aragón en España.

El periodo examinado comprende 2005-2013, tratando con ello de abarcar dos periodos diferentes desde el punto de vista de la situación económica: expansivo (2005-2007) y recesivo (2008-2013). Con este análisis pretendemos explicar cómo ha ido evolucionando los procedimientos concursales durante los periodos anteriormente descritos, tanto en España como en Aragón, haciendo especial hincapié en el momento que empezó la crisis en la economía española, y donde observamos un incremento de la cantidad de los deudores que entran en concursos de acreedores.

3.2. DATOS/MUESTRA

Para realizar este trabajo, hemos consultado la base de datos correspondiente a la Estadística del Procedimiento Concursal del Instituto Nacional de Estadística (INE). De igual

manera, se utilizó la base de datos del Directorio Central de Empresas de la misma página web. El análisis se hará con datos anuales, iniciando el estudio en 2005 y con final en 2013.

Para llevar a cabo el análisis hemos relativizado las cifras de las empresas concursadas utilizando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Empresas concursadas por cada CCAA}}{\text{Total empresas por cada CCAA}} \times 1.000$$

Aclaramos que el resultado se ha multiplicado por mil, ya que inicialmente los valores multiplicados por cien, eran demasiado pequeños, a continuación se presenta la base de datos:

Tabla 1: Base de datos utilizada para la comparativa con España y el resto de CCAA en el periodo 2005-2013

CCAA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Media antes crisis 2005-2007	Media después crisis 2008-2013
Nacional	0,34	0,30	0,30	0,88	1,74	1,60	1,91	2,63	3,07	0,32	1,97
Andalucía	0,19	0,14	0,18	0,80	1,28	1,30	1,61	2,09	2,10	0,17	1,53
Aragón	0,38	0,45	0,35	0,95	2,12	2,28	2,44	3,71	3,95	0,39	2,58
Principado de Asturias	0,54	0,56	0,61	0,74	1,41	1,18	1,16	2,86	3,10	0,57	1,74
Islas Baleares	0,48	0,61	0,50	1,70	2,33	2,10	3,51	3,14	6,97	0,53	3,29
Canarias	0,31	0,22	0,11	0,42	0,94	1,46	1,46	1,96	2,22	0,21	1,41
Cantabria	0,16	0,29	0,15	0,67	1,99	0,69	1,52	2,65	2,82	0,20	1,72
Castilla y León	0,30	0,23	0,37	0,85	1,62	1,71	1,61	2,29	2,57	0,30	1,77
Castilla - La Mancha	0,26	0,10	0,20	0,93	1,34	1,62	2,17	2,91	2,85	0,19	1,97
Cataluña	0,38	0,39	0,47	1,27	2,40	2,30	2,47	3,28	3,45	0,41	2,53
C. Valenciana	0,39	0,36	0,47	1,14	2,39	2,25	2,89	4,06	3,86	0,41	2,77
Extremadura	0,16	0,11	0,17	0,38	0,94	0,84	1,27	1,47	2,51	0,15	1,24
Galicia	0,24	0,27	0,32	0,98	1,74	1,71	2,30	2,87	2,86	0,28	2,08
C. Madrid	0,24	0,24	0,25	0,74	1,77	1,68	1,68	2,25	2,95	0,24	1,85
Murcia, Región de	0,40	0,37	0,31	1,01	2,42	2,36	2,75	3,27	3,58	0,36	2,57
C. Navarra	0,49	0,46	0,30	1,00	1,48	1,87	2,07	3,15	3,52	0,42	2,18
País Vasco	0,65	0,59	0,66	1,19	1,96	1,94	2,42	3,50	3,94	0,63	2,49
La Rioja	0,60	0,36	0,34	1,09	2,00	1,51	1,84	3,16	4,21	0,43	2,30
Ceuta	0,27	0,00	0,00	0,27	1,08	1,38	0,27	0,28	0,55	0,09	0,64
Melilla	0,00	0,00	0,00	0,54	1,89	0,27	0,81	1,06	0,26	0,00	0,81

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

3.3. METODOLOGÍA

Para la realización de nuestro trabajo se ha utilizado el programa SPSS. Se han realizado dos tipos de análisis:

- El primero analiza el comportamiento presentado por las empresas de las distintas Comunidades Autónomas de España respecto al procedimiento concursal. Los periodos examinados comprenden del 2005 al 2013. Para este estudio utilizaremos el Análisis de Cluster o también conocido como Análisis de Conglomerados – es una técnica estadística multivariante que permite agrupar casos o variables intentando lograr la mayor uniformidad posible en cada grupo y la máxima diferencia entre los grupos -. Elegimos como tipo de Cluster el Conglomerado Jerárquico. Utilizamos como método de agrupación de Cluster el método de Ward¹. Con la aplicación de esta técnica nos servirá agrupar y analizar las CCAA con mayor o menor actividad concursal, y de esta manera enmarcar y contextualizar el problema de Aragón en España.
- El segundo estudia la evolución y situación de los procedimientos concursales en Aragón, y además realizamos un análisis comparativo a nivel nacional durante los periodos 2005-2013. En él se analiza la evolución de las situaciones bajo las diferentes variables que se detallan a continuación:
 - Deudores por tipo de concurso
 - Deudores concursados por clase de procedimiento
 - Deudores concursados por existencia de una propuesta anticipada de convenio y por contenido de la propuesta
 - Deudores concursados por naturaleza jurídica
 - Empresas concursadas por actividad económica principal
 - Empresas concursadas por tramo de volumen de negocio y tramo de asalariados

En los dos análisis se realizaron tablas y gráficos para interpretar los datos.

¹ Método de Ward es uno de los más utilizados; une los casos buscando minimizar la varianza dentro de cada grupo. Por lo que primero se calcula, la media de todas las variables en cada conglomerado. A continuación, se calcula la distancia entre cada caso y el promedio del conglomerado, sumando después las distancias entre todos los casos. Posteriormente se agrupan los conglomerados que generan menos aumentos en la suma de las distancias dentro de cada conglomerado. Este procedimiento crea grupos homogéneos y con tamaños similares (De la Fuente, 2011)

3.4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN EMPRESARIAL EN ARAGÓN

Antes de empezar nuestro análisis, conviene presentar unos datos generales sobre las empresas aragonesas, que nos permitirá dibujar el panorama empresarial de Aragón y apreciar en su justa magnitud los datos analizados en las siguientes secciones de este trabajo. De forma breve, presentaremos la situación económica, las estadísticas generales de la población empresarial relativas a su repartición geográfica y distribución según su forma jurídica y dimensión.

3.4.1. Situación económica en Aragón

Podemos observar en la página web del Gobierno de Aragón² que la situación económica en Aragón presenta cinco características fundamentales: Es pequeña, abierta, competitiva, diversificada y avanzada. El 59% de la actividad económica en Aragón se centra en el sector de los servicios, el 20.9% se basa el sector de la industria, el 12.3% está dedicado al sector de la construcción, el 4.3% está destinado a la agricultura y un 2.9% a actividades relacionadas con la energía. Dentro del sector servicios predominan las actividades empresariales, seguidas del comercio y la hostelería, la sanidad y el transporte.

Zaragoza es la capital de la de Aragón, es la quinta ciudad más poblada de España, y la cuarta en volumen de negocios.

3.4.2. Distribución geográfica de las empresas en Aragón

A partir de la base de datos del Instituto Nacional de Estadística, concretamente del Directorio Central de Empresas, hemos analizado el balance anual del número de empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón en el periodo 2005-2013. Para el cómputo de estos datos, se ha tomado en cuenta las altas, las bajas y las permanencias durante el año.

En la tabla 2, se aprecia las medias de las empresas por provincias sobre el total de Aragón durante los periodos 2005-2013, así como sus correspondientes porcentajes,

²

http://www.aragon.es/VisitarAragon/Subtemas/ConoceAragon/Subtemas/ci.05_economia.detalleVisita?channelSelected=0

observamos que la provincia que presenta mayor cantidad de empresas es Zaragoza con un 72%, seguida de Huesca con un 18% y Teruel con un 10%, respectivamente.

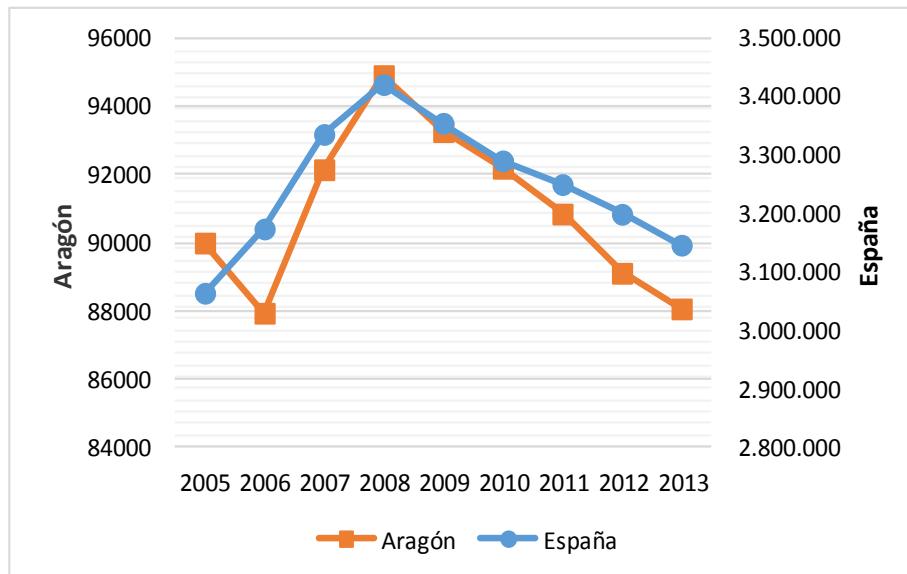
Tabla 2: Porcentaje del número de empresas por provincias sobre el total de Aragón en el periodo 2005-2013

Provincia	Media	%
Aragón	90.952	100%
Huesca	16.344	18%
Teruel	9.276	10%
Zaragoza	65.332	72%

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Aunque los promedios son una buena referencia para apreciar los datos presentados, la evolución temporal es de suma importancia, ya que a través del tiempo podemos determinar si ha habido alguna disminución o aumento del número de empresas en Aragón. En el gráfico 1, se analiza la evolución entre 2005 y 2013 en Aragón y en España. En él se aprecia un cambio de tendencia a partir del año 2008, año en el que estalla la crisis financiera mundial, cuando se contabilizo un máximo histórico tanto en Aragón (94.931 empresas) como en España (3.422.239 empresas). En los años posteriores a 2008 hasta el año 2013, experimenta un descenso más pronunciado en Aragón que en España.

Gráfico 1: Número de Empresas en Aragón y en España (2005-2013)



(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

3.4.3. Distribución geográfica de las empresas en Aragón según su forma jurídica

Para sistematizar con claridad el trabajo, las formas jurídicas de empresas en las que centraremos el análisis son: Personas físicas, Sociedades Anónimas (SA) y Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL). Hemos clasificado a las demás formas jurídicas bajo la categoría “Otras”: Sociedades colectivas, Sociedades comanditarias, Comunidades de bienes, Sociedades cooperativas, Asociaciones y Organismos autónomos.

La forma jurídica más numerosa de la población empresarial es “Personas físicas” de media representa un 53%. En 2005 y en 2013, representaban 56% y 49% de la población empresarial, respectivamente. Cabe destacar que es la única forma jurídica en haber sufrido un descenso tan marcado. La Sociedades de Responsabilidad Limitada constituyen el 28% de toda la población empresarial en 2005 y un 33% en 2013. Las formas jurídicas menos frecuentes son las Sociedades Anónimas, alrededor del 4% y del 3% en 2005 y en 2013, respectivamente. Como se puede observar en la tabla 3.

Tabla 3: Distribución de las empresas en Aragón según su forma jurídica en el periodo 2005-2013

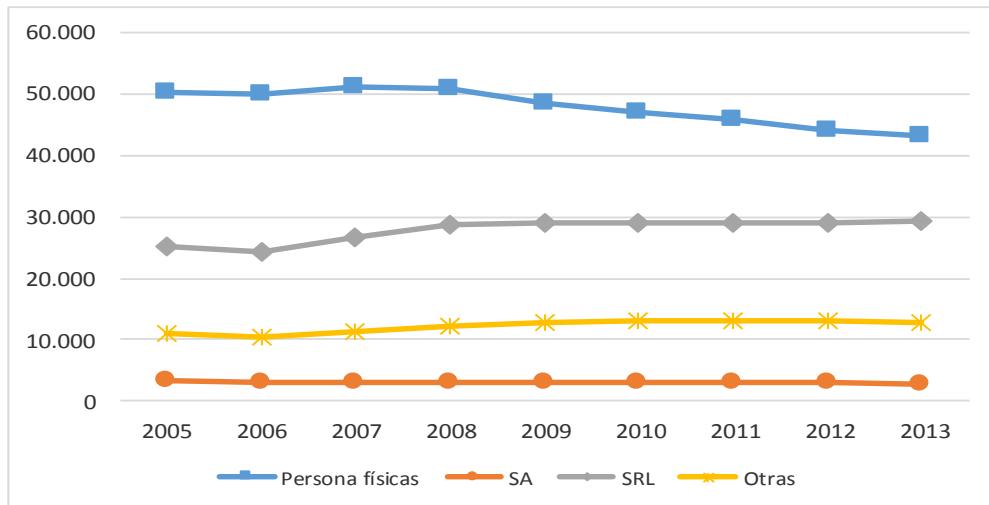
Años	Persona física	%	SA	%	SRL	%	Otras	%	TOTAL
2005	50.205	56%	3.397	4%	25.268	28%	11.135	12%	90.005
2006	50.035	57%	3.105	4%	24.315	28%	10.486	12%	87.941
2007	51.086	55%	3.065	3%	26.688	29%	11.323	12%	92.162
2008	50.789	54%	3.011	3%	28.814	30%	12.317	13%	94.931
2009	48.601	52%	2.951	3%	29.094	31%	12.637	14%	93.283
2010	47.181	51%	2.901	3%	29.149	32%	12.974	14%	92.205
2011	45.976	51%	2.929	3%	28.903	32%	13.050	14%	90.858
2012	44.193	50%	2.891	3%	28.915	32%	13.117	15%	89.116
2013	43.122	49%	2.737	3%	29.324	33%	12.884	15%	88.067
Media total	47.910	53%	2.999	3%	27.830	31%	12.214	13%	90.952

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Presentando los datos en forma de gráfica (ver gráfico 2), observamos tendencias diferenciadas. El número de empresas registradas como “Personas físicas” sube ligeramente entre 2005 y 2008, pero a partir de 2008 hasta el último año de estudio, desciende de forma notable. Las Sociedades de Responsabilidad Limitada exhiben una cierta estabilidad, después de un ascenso fuerte entre 2006 y 2008. La proporción de Sociedades Anónimas entre 2007 y

2013 se mantiene de forma constante y las “Otras” formas entre 2006 y 2013 suben ligeramente.

Gráfico 2: Distribución de las empresas en Aragón según su forma jurídica en el periodo 2005-2013



(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

3.4.4. Distribución de las empresas en Aragón según su dimensión

La principal variable que tomaremos en cuenta para medir la dimensión de las empresas es el número de asalariados. La primera observación que podemos hacer es que la mayoría de empresas no tienen asalariados. Estas, representan una media del 51,3%. El segundo tramo más representativo es de 1 a 2 asalariados de media le corresponde un 28%. Como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 4: Distribución de las empresas en Aragón según su dimensión en el periodo 2005-2013

Años	Sin asalariados	De 1 a 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49	De 50 a 99	Más de 100	Total
2005	46.057	25.286	9.220	4.190	2.962	1.595	383	312	90.005
2006	43.851	24.723	9.500	4.382	3.096	1.674	400	315	87.941
2007	45.836	26.231	9.879	4.483	3.171	1.804	419	339	92.162
2008	47.239	26.966	10.090	4.657	3.271	1.873	479	356	94.931
2009	47.782	25.636	9.791	4.484	3.113	1.696	460	321	93.283
2010	47.655	25.542	9.619	4.302	2.846	1.527	430	284	92.205
2011	48.620	23.795	9.505	4.131	2.695	1.421	426	265	90.858
2012	47.416	24.680	8.608	3.960	2.488	1.311	398	255	89.116
2013	45.148	26.582	8.461	3.734	2.307	1.203	391	241	88.067
Total media	46.623	25.493	9.408	4.258	2.883	1.567	421	299	90.952
%	51,3%	28,0%	10,3%	4,7%	3,2%	1,7%	0,5%	0,3%	100%

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Excepto por las empresas sin asalariados y de 1 a 2 asalariados, observamos que de forma general, el número de empresas en todos los tramos, sube entre 2005 y 2008 y a partir de 2009 baja de forma constante.

3.5. LOS CONCURSOS DE ACREDITORES EN ARAGÓN

Después de analizar la situación económica en la Comunidad Autónoma de Aragón, procederemos analizar los procedimientos concursales de Aragón. Previamente a este análisis efectuaremos un estudio para enmarcar los concursos de la región Aragonesa dentro de los procesos concursales de España, tratando con este estudio de percibir si existen diferencias significativas y similitudes entre las diferentes regiones, así como entre Aragón y resto de CCAA. Este análisis se realizará aplicando la técnica del Análisis de Cluster Jerárquico. Por lo tanto, este apartado se divide en dos secciones:

- Marco concursal empírico español
- Análisis de los concursos de Aragón

3.5.1. Marco concursal empírico español

A partir de la base de datos que se presenta en la tabla 1, elaboramos los estadísticos descriptivos por años para estudiar así la evolución de los procedimientos concursales de las distintas CCAA, dicho resultado muestra diferentes variables (años, media y desviación

estándar). La media muestra el promedio de los concursos de todas las CCAA por años, expresa que en el año 2005 la existencia de los procedimientos concursales es mínima de 0,3396%, mientras que en el año 2013 los concursos experimentan un aumento considerable de 3,0675%. La desviación estándar o desviación típica, muestra que cuanto mayor es la desviación estándar, mayor es la dispersión entre los años. Además, en la parte inferior de la tabla se visualizan dos variables que son antes y después de la crisis, esto indica que antes de la crisis (2005-2007) la participación de los concursos es de 0,3152%, mientras que después de la crisis (2008-2013) es de 1,9715%, dicho resultado nos manifiesta que se ha producido un incremento considerable de los procedimientos concursales. Todos los valores están expresados en tantos por mil. Como se puede observar en la tabla 5.

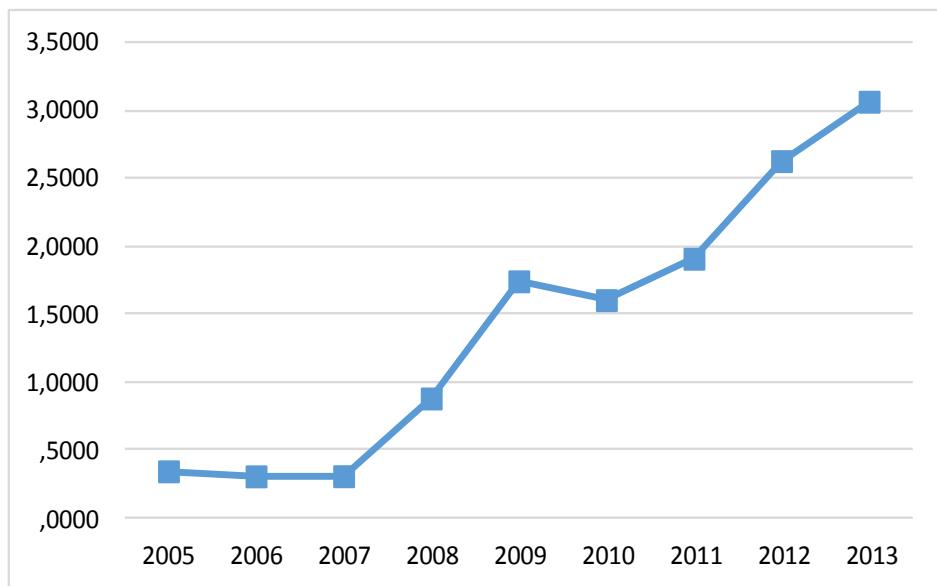
*Tabla 5: Estadísticos descriptivos del período 2005-2013 en España
(Valores expresados en tantos por mil)*

Años	Media	Desviación estándar
2005	0,3396	0,1660
2006	0,3025	0,1853
2007	0,3035	0,1846
2008	0,8773	0,3437
2009	1,7421	0,4891
2010	1,6032	0,5739
2011	1,9088	0,7739
2012	2,6292	0,9467
2013	3,0675	1,4124
ANTES CRISIS 2005-2007	0,3152	0,1684
DESPUÉS CRISIS 2008-2013	1,9715	0,6746

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Para una mejor visualización de la evolución, adjuntamos los resultados gráficamente, como se muestra a continuación:

Gráfico 3: Evolución de los concursos de acreedores en España en el periodo 2005-2013



(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

En el gráfico 3 se observa que entre los años 2005-2007 los concursos en España se mantienen de forma constante, sin apenas experimentar cambios. A partir del año 2007 hasta el 2009 se produce un cambio de tendencia alcista, mientras que en los años 2009 y 2010 se produce un ligero descenso de los procedimientos concursales. Ya en el periodo 2010-2013 los concursos vuelven a subir sustancialmente.

Para analizar el comportamiento de las empresas de las distintas Comunidades Autónomas de España, se utiliza el Análisis de Cluster Jerárquico, con la aplicación de este método nos servirá para agrupar las CCAA con mayor o menor actividad concursal, y de esta manera enmarcar y contextualizar el problema de Aragón en España. Para ello, con la base de datos presentada en tabla 1, realizamos un análisis inicial de los estadísticos descriptivos por CCAA, donde se generan tres variables (CCAA, media y desviación estándar). La media representa el promedio de los concursos del año 2005 al 2013 de las distintas CCAA, la desviación estándar indica que cuanto mayor es la desviación estándar, mayor es la dispersión entre las diferentes Comunidades Autónomas. Los valores se encuentran expresados en tantos por mil y el resultado es el siguiente:

*Tabla 6: Estadísticos descriptivos por CCAA
(Valores expresados en tantos por mil)*

CCAA	Media	Desviación estándar
Ceuta	0,4566	0,4763
Melilla	0,5379	0,6319
Extremadura	0,8726	0,7928
Canarias	1,0114	0,7949
Andalucía	1,0754	0,7899
Cantabria	1,2168	1,0605
Castilla y León	1,2829	0,8779
C. Madrid	1,3108	0,9883
Principado de Asturias	1,3492	0,9741
Castilla- La Mancha	1,3764	1,1010
Galicia	1,4782	1,0733
C. Navarra	1,5937	1,1710
La Rioja	1,6790	1,3135
Cataluña	1,8214	1,2260
R. Murcia	1,8307	1,3124
Aragón	1,8487	1,4003
País Vasco	1,8722	1,2392
C. Valencia	1,9801	1,4604
Islas Baleares	2,3728	2,0533

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

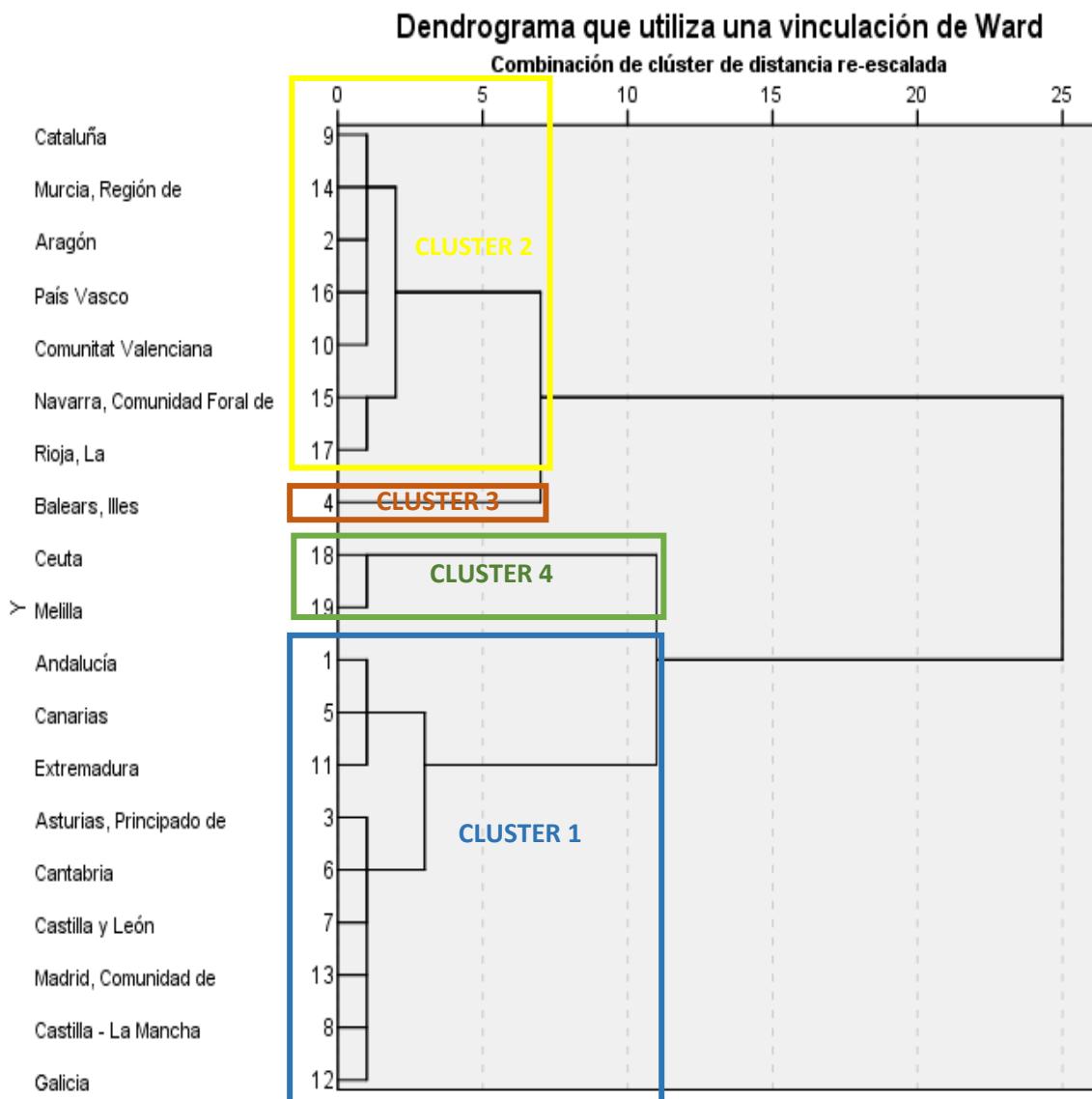
Al analizar los resultados por CCAA, nuevamente centramos nuestra atención en la media (ver tabla 6), específicamente en las comunidades de Ceuta y Melilla, las cuales presentan la menor cantidad de concursos de acreedores; por el contrario, las Islas Baleares reflejan el mayor número de procedimientos concursales.

Posteriormente al análisis descriptivo generamos un Dendrograma (ver gráfico 4) para observar el comportamiento de las Comunidades Autónomas. Inicialmente se visualizaba claramente la existencia de dos grupos: La primera división conformada por Cataluña, R. Murcia, Aragón, País Vasco, C. Valenciana, C. Navarra, La Rioja e Islas Baleares; y la segunda formada por Ceuta, Melilla, Andalucía, Canarias, Extremadura, Principado de Asturias, Castilla y León, C. Madrid, Cantabria, Castilla – La Mancha y Galicia.

No obstante observamos diferencias en algunas comunidades tanto en la primera como en la segunda división -Isla Baleares, Ceuta y Melilla respectivamente-, y al ver que eran casos diferentes decidimos dejarlos aparte, por lo cual aplicamos nuevamente el Análisis de

Conglomerado Jerárquico, guardando los datos en mínimo 3 y máximo 4 cluster para así identificar las diferencias entre los grupos. Con los resultados obtenidos se elaboraron dos tablas personalizadas: La primera tabla agrupada en 3 cluster y segunda tabla agrupada en 4 cluster. Observamos que la tabla 1 no establecía diferencias claras entre los grupos, por ello nos decantamos por la tabla 2 quién identificaba las agrupaciones más y menos homogéneas por CCAA (ver tabla 7).

Gráfico 4: Dendrograma



(Fuente: Elaboración propia)

Al analizar los datos por grupo (ver tabla 7), y centrándonos en total de la media (promedio de los grupos del año 2005 al 2013), observamos que el grupo donde se encuentra

la mayor proporción de empresas que han ido a concurso es el grupo 3 con un 2,37%, seguido del grupo 2 y el grupo 1 con un 1,80% y 1,22% respectivamente, por otro lado el grupo que presenta menor número de procedimientos concursales es el grupo 4 con un 0,50%. Si nos centramos en la media de antes (2005-2007) y después de las crisis (2008-2013), observamos claramente una gran diferencia entre estos dos momentos, ya que después de la crisis se incrementan considerablemente los concursos en los cuatro grupos. Los valores se encuentran expresados en tantos por mil.

*Tabla 7: Grupos
(Valores expresados en tantos por mil)*

GRUPOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total Media	MEDIA ANTES CRISIS 2005-2007	MEDIA DESPUES CRISIS 2008-2013
1	,27	,24	,26	,72	1,45	1,35	1,64	2,37	2,66	1,22	,26	1,70
2	,47	,43	,41	1,09	2,11	2,07	2,41	3,45	3,79	1,80	,44	2,49
3	,48	,61	,50	1,70	2,33	2,10	3,51	3,14	6,97	2,37	,53	3,29
4	,13	,00	,00	,40	1,49	,83	,54	,67	,41	,50	,04	,72
Total	,34	,30	,30	,88	1,74	1,60	1,91	2,63	3,07	1,42	,32	1,97

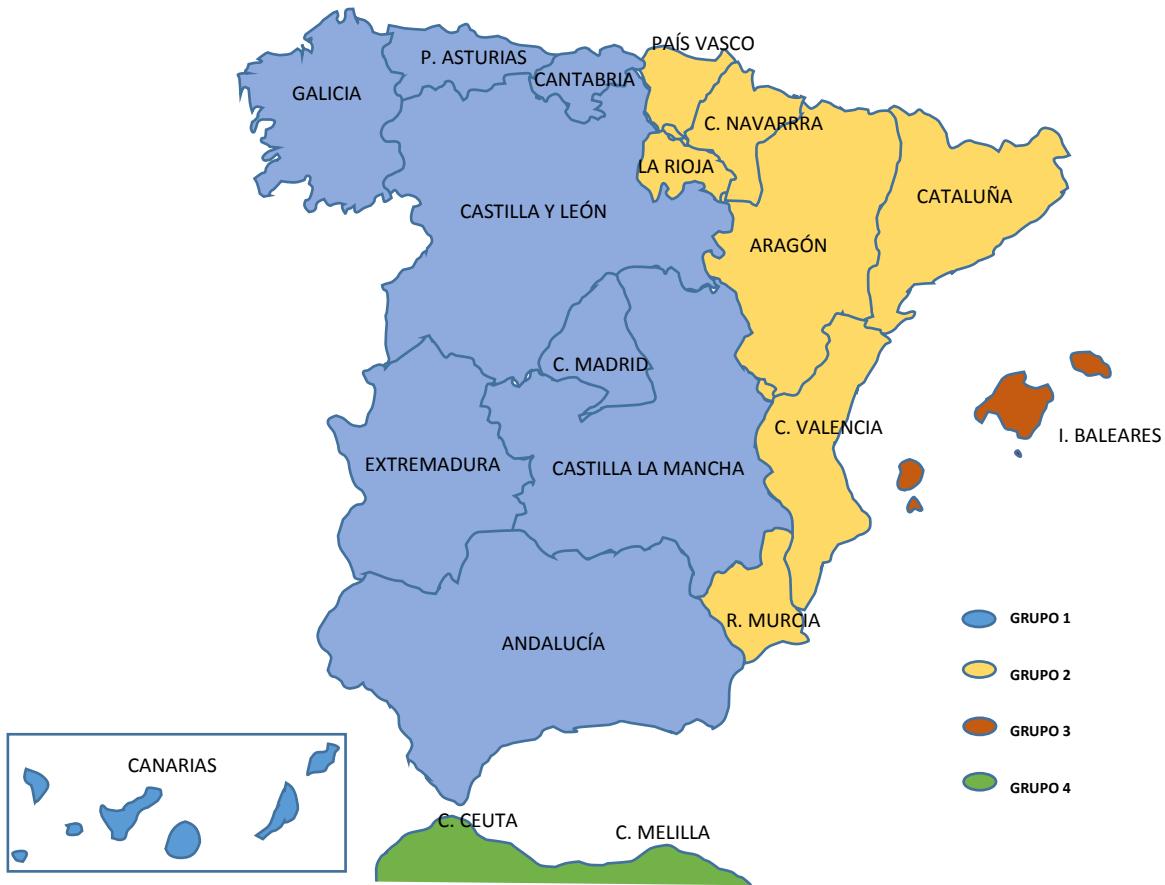
(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Los grupos o cluster se han conformado de la siguiente manera de acuerdo a los resultados:

- **Cluster 1:** Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla – La Mancha, Extremadura, Galicia, C. Madrid.
- **Cluster 2:** Aragón, Cataluña, C. Valencia, C. Navarra, R. Murcia, País Vasco y La Rioja.
- **Cluster 3:** Islas Baleares.
- **Cluster 4:** Ceuta y Melilla.

La representación de los grupos distribuida geográficamente es la siguiente:

Gráfico 5: Mapa distribución por CCAA



(Fuente: Elaboración propia)

Si nos fijamos en el mapa de distribución por CCAA (ver gráfico 5), observamos que en el arco mediterráneo se concentran la Comunidades Autónomas que presentan la mayor parte de los procedimientos concursales -grupo 2 que está compuesto por Aragón, Cataluña, C. Valencia, C. Navarra, R. Murcia, País Vasco y La Rioja, y el grupo 3 formado por I. Baleares-. Por lo tanto, este estudio nos lleva a deducir que la mayoría de los procedimientos concursales están estrechamente vinculados, bien de forma directa, a través de las numerosas construcciones veraniegas, o bien de manera indirecta, mediante la concentración de industrias relacionadas con la construcción. El sector inmobiliario se encuentra ampliamente desarrollada en buena parte de la zona mediterránea.

En este sentido, González y López (2014) también coinciden que desde el estallido de la crisis económica en España el número de los procedimientos concursales ha aumentado considerablemente y que este incremento ha sido desigual en su reparto geográfico, centrándose en el arco mediterráneo, lo que lleva a sospechar en el pinchazo de la burbuja inmobiliaria como principal causa de esta tendencia.

3.5.2. Análisis de los concursos de Aragón

Una vez analizada las Comunidades Autónomas con mayor o menor actividad concursal, situamos Aragón en el grupo 2 y las CCAA que conforman este grupo son Aragón, Cataluña, C. Valencia, C. Navarra, R. Murcia, País Vasco y La Rioja. La región Aragonesa se encuentra en el grupo que presenta una porción considerable de procedimientos concursales (1,80%) y se sitúa por detrás del grupo 3 (quién presenta más concursos entre los cuatro grupos con un 2,37%). Aragón como el resto de CCAA, han experimentado un aumento considerable de los concursos de acreedores durante el periodo de estudio 2005-2013. Vamos analizar la evolución de dichos concursos bajo diferentes variables que se detallan más adelante.

En la siguiente tabla se presenta el número de deudores que entraron en concurso, distribuidos por provincias. El total de la media, expresa el promedio de los concursos del año 2005 al 2013. La media antes de la crisis, indica el promedio de los deudores concursados del año 2005 al 2007; y la media después de la crisis muestra el promedio de los concursos del año 2008 al 2013.

Tabla 8: Repartición por provincias del número de deudores concursados en Aragón en el periodo 2005-2013

Provincias	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total Media 2005-2013	% Total media	Media antes crisis 2005-2007	Media después crisis 2008-2013
Huesca	5	9	5	14	28	21	50	58	42	25,8	15%	6,3	35,5
Teruel	1	0	1	6	8	12	15	15	39	10,8	6%	0,7	15,8
Zaragoza	28	31	26	70	162	177	157	258	267	130,7	78%	28,3	181,8
Aragón	34	40	32	90	198	210	222	331	348	167,2	100%	35,3	233,2

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

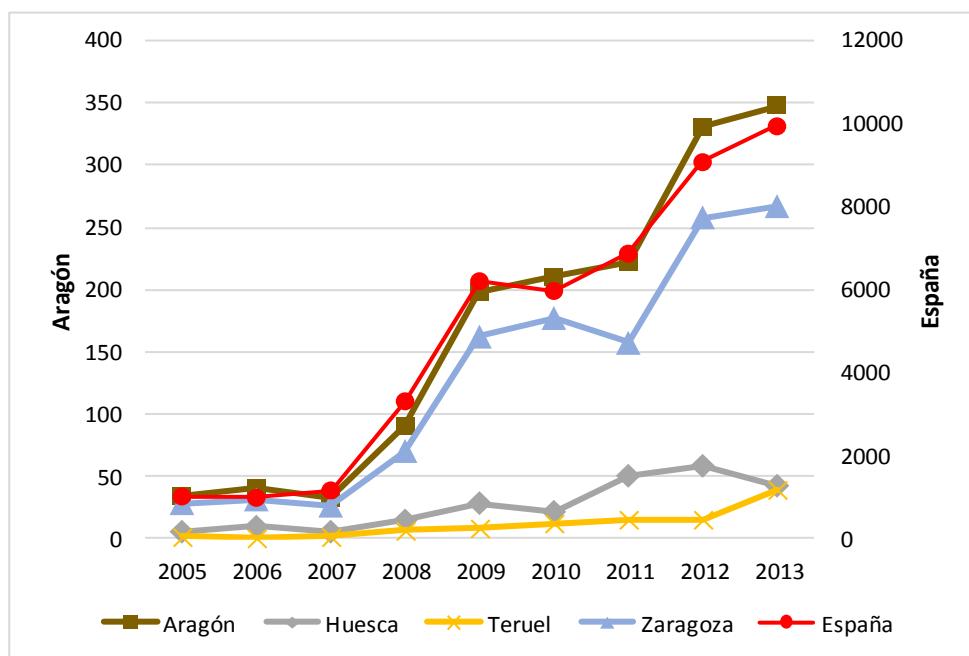
Al analizar los resultados por provincias de los deudores concursados en Aragón (ver tabla 8), centramos nuestra atención en los porcentajes del total de la media, visualizamos que la provincia que presenta mayor actividad concursal es Zaragoza con un 78%, mientras que Teruel refleja el menor número de procedimientos concursales con un 6%, la lógica de estos datos lo encontramos en que el mayor número de empresas de Aragón están concentradas en la provincia de Zaragoza.

Si nos fijamos en la media de antes y después de la crisis, indican que antes de la crisis (2005-2007) Zaragoza refleja mayor cantidad de concursos (28,3), mientras que Teruel apenas muestra concurso de acreedores (0,7), después de la crisis las tres provincias experimentan un

aumento considerable de los procedimientos concursales, destacando Zaragoza (181,8), seguida de Huesca (35,5) y Teruel (15,8).

Para una mejor visualización de la evolución de los procedimientos concursales en Aragón y España, adjuntamos los resultados gráficamente, como se muestra a continuación:

Gráfico 6: Evolución de los concursos de acreedores en Aragón y España en el periodo 2005-20013



(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Como se contrasta en el gráfico 6, el número de concursos de Aragón crece de forma proporcional a los concursos de España. Si centramos nuestra atención en las provincias – Huesca, Teruel y Zaragoza-, observamos que durante los períodos 2005-2007 (antes de la crisis), las tres provincias se mantienen de forma estable, mientras que entre los años 2008-2013 (después de la crisis) los concursos aumentan notablemente con carácter general, sobretodo en Zaragoza.

3.5.2.1. Deudores por tipo de concurso

En un concurso de acreedores, el grado de autonomía de una empresa es mayor si es la propia empresa quien presenta el concurso de forma voluntaria. Es decir que si la empresa es quién solicita el concurso, normalmente continua gestionando su patrimonio con la supervisión del administrador (concurso voluntario). Mientras que si el concurso es solicitado por uno de los acreedores, normalmente será el administrador concursal quién llevará a cabo la gestión de la empresa (concurso necesario).

En la tabla 9 presentamos la distribución de los concursos en función de su clasificación, bien como voluntario o bien como necesario.

Tabla 9: Distribución de los deudores concursados por tipo de concurso en Aragón en el periodo 2005-2013

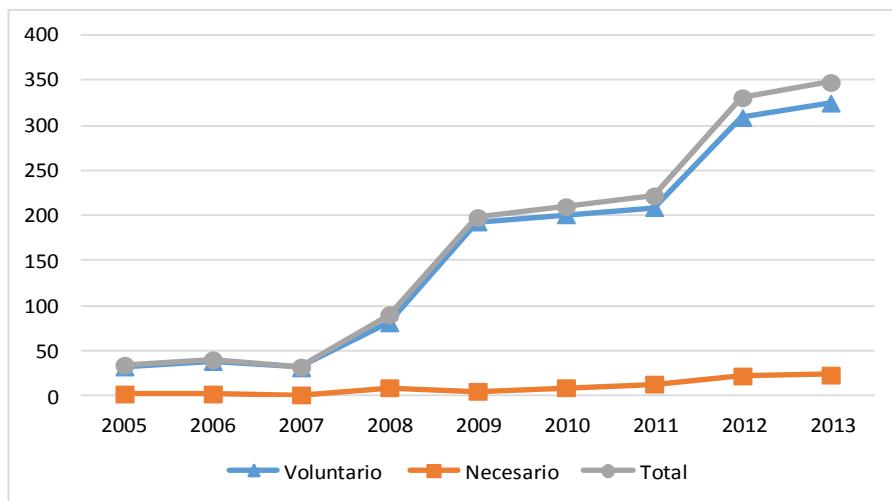
Años	Voluntario	%	Necesario	%	Total
2005	32	94%	2	6%	34
2006	38	95%	2	5%	40
2007	31	97%	1	3%	32
2008	81	90%	9	10%	90
2009	193	97%	5	3%	198
2010	201	96%	9	4%	210
2011	209	94%	13	6%	222
2012	309	93%	22	7%	331
2013	325	93%	23	7%	348
Media total	157,7	94%	9,6	6%	167,2
Media antes crisis 2005-2007	33,7		1,7		35,3
Media después crisis 2008-2013	219,7		13,5		233,2

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Entre 2005 y 2013, tanto los concursos voluntarios como los necesarios se multiplicaron por 10. De media, en el periodo 2005-2013, el 94% de los concursos se iniciaron a petición de las empresas concursadas. Mientras que el número de concurso iniciado por los acreedores es muy reducido (6%), lo que puede ser un reflejo de la escasa iniciativa de los acreedores en esta materia. Si nos centramos en las filas de antes (2005-2007) y después de las crisis (2008-2013), visualizamos claramente una gran diferencia entre estos dos momentos, ya que después de la crisis se incrementan considerablemente estos dos tipos de concurso. Resaltando

notablemente el concurso voluntario (en media aumenta de 33,7 a 219,7 concursos). Ver tabla 9.

Gráfico 7: Evolución del número de deudores concursados por tipo de concurso en Aragón en el periodo 2005-2013

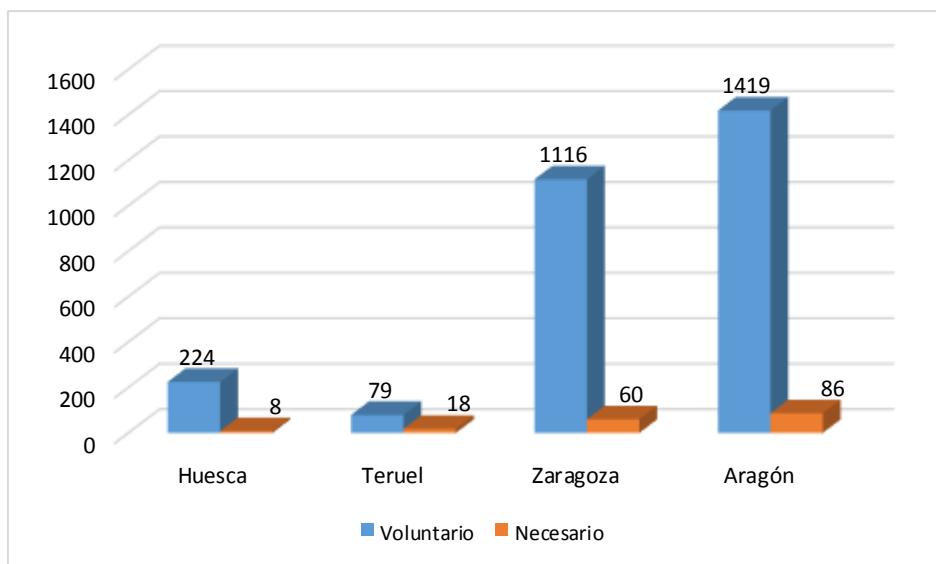


(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Como se observa en el gráfico 7, el número de concursos voluntarios crece de forma proporcional al total de concursos. La mayoría de los concursos son voluntarios, de hecho estos llegan a superar en casi todos los años el 90% del total de los concursos, mientras que el número de concursos necesarios se mantiene estable hasta el 2010, momento en el cual, experimenta un ligero incremento hasta el último año de estudio.

En el siguiente gráfico se muestra el número total de los tipos de concursos en Aragón distribuidos por provincias durante el periodo 2005-2013.

Gráfico 8: Número total de deudores concursados por tipo de concursos en Aragón distribuidos por provincias en el periodo 2005-2013



(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

En Aragón existen 1.419 concursos voluntarios de los cuales 1.116 pertenecen a la provincia de Zaragoza, y los 303 restantes se encuentran distribuidos entre Huesca (224) y Teruel (79). Por tanto, la mayor parte de los concursos voluntarios se encuentran concentrados en Zaragoza. Existe en todas las provincias una mínima participación de los concursos necesarios (ver gráfico 8).

A NIVEL NACIONAL

Al fin de que podamos efectuar comparaciones en la siguiente tabla se presenta los estadístico descriptivos, a nivel nacional, de los deudores concursados por tipo de concurso, siendo la N los 9 años de estudio (2005-2013), la media expresa el promedio del 2005 al 2013, y la desviación estándar indica el grado de dispersión que existe entre los dos tipos de concurso.

Tabla 10: Estadísticos descriptivos de los deudores concursados por tipo de concurso, a nivel nacional, en el periodo 2005-2013

Tipo	N	Media	%	Desviación estándar
Voluntario	9	4640,33	94%	3320,706
Necesario	9	297,89	6%	160,612
Total	9	4938,22	100%	3477,304

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Al analizar los resultados de los estadísticos descriptivos de los deudores concursados por tipo de concurso a nivel nacional que se muestra en la tabla 10, apreciamos un aumento considerable de los concursos voluntarios, ya que si nos centramos en la media observamos que representan el 94%, mientras que los concursos necesarios un 6%. En los dos tipos de concursos se produce una fuerte dispersión tal como indican las elevadas desviaciones típicas (3320,706 en el concurso voluntario y 160,612 en el concurso necesario) lo que ocasiona una pérdida de representatividad de la media. Si comparamos España con Aragón, los concursos voluntarios y necesarios crecen en la misma proporción.

3.5.2.2. Deudores concursados por clase de procedimiento

Como lo hemos mencionado anteriormente, según el procedimiento de gestión, existen dos tipos de procedimiento: el concurso ordinario y el abreviado. Este último se aplica principalmente en situaciones que no revisten excesiva complejidad, como en el caso de empresas pequeñas con pasivo inferior a 5 millones y menos de 50 acreedores.

En la tabla 11 se muestra la distribución de los deudores concursados por clase de procedimiento en función de su clasificación, bien como ordinario o bien como abreviado.

Tabla 11: Distribución de los deudores concursados por clase de procedimiento en Aragón en el periodo 2005-2013

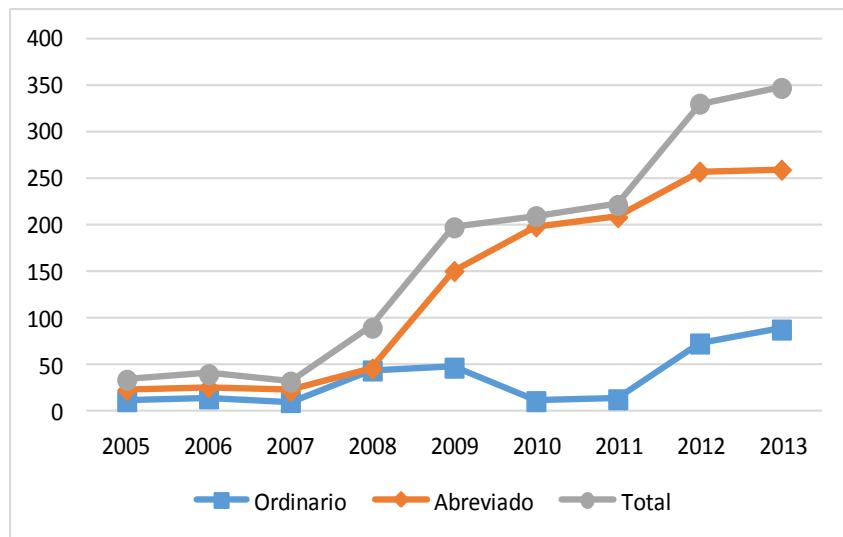
Años	Ordinario	%	Abreviado	%	Total
2005	11	32%	23	68%	34
2006	14	35%	26	65%	40
2007	10	31%	22	69%	32
2008	44	49%	46	51%	90
2009	47	24%	151	76%	198
2010	11	5%	199	95%	210
2011	13	6%	209	94%	222
2012	73	22%	258	78%	331
2013	88	25%	260	75%	348
Media total	34,6	21%	132,7	79%	167,2
Media antes crisis 2005-2007	11,7		23,7		35,3
Media después crisis 2008-213	46,0		187,2		233,2

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Como se puede observar en la tabla 11, entre 2005 y 2013 los concursos de procedimiento abreviado pasaron de 23 a 260, lo que supone que se multiplicaron aproximadamente por 12. Los concursos ordinarios también se incrementaron pero de forma

más moderada. De media, entre 2005 y 2013, hubo tres veces más concursos abreviados que concursos ordinarios y los concursos abreviados representan un 79% del total, mientras que los ordinarios representan un 21%. Esto podría suponer que entran en concurso de acreedores más deudores de tamaño pequeño que deudores de gran tamaño.

Gráfico 9: Evolución del número de deudores por clase de procedimiento en Aragón en el periodo 2005-2013

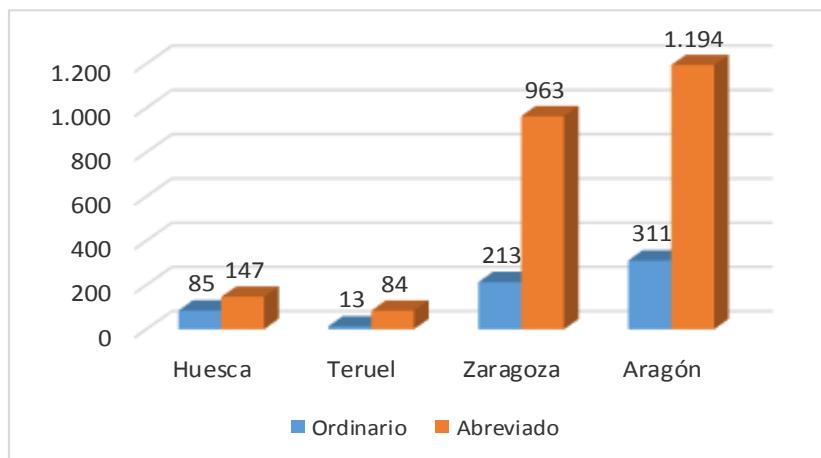


(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Si analizamos por etapas, entre 2005 y 2007, la diferencia del número de los concursos abreviados y el número de concursos ordinarios no es muy notable. En 2008, el número de concursos ordinarios aumenta de forma considerable en un 49% y el abreviado en un 51% (ver tabla 11), es el único año durante todo el proceso de estudio, en donde casi se igualan estos dos procedimientos. En los años posteriores al inicio de la crisis, se produce un incremento considerable de los concursos abreviados. Esta situación se puede explicar por las reformas en la normativa concursal y/o el colapso del sistema concursal que describe Van Hemmen (2012). Supuestamente, este colapso es debido a la avalancha de concursos que se produjeron a causa de la crisis. Además, se observa que el concurso ordinario experimenta un cambio de tendencia a la baja, a partir del año 2009 hasta el 2011, año en el cual empieza a subir hasta el 2013 (ver gráfico 9).

En el gráfico 10 se muestra el número total de deudores por clase de procedimiento en Aragón distribuidos por provincias en el periodo 2005-2013. Observamos que en las tres provincias (Huesca, Teruel y Zaragoza), existen diferencias significativas entre los dos tipos de procedimientos, en donde destaca el concurso abreviado y siendo su mayor participación en Zaragoza.

Gráfico 10: Número total de deudores por clase de procedimiento en Aragón distribuidos por provincias en el periodo 2005-2013



(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

A NIVEL NACIONAL

A continuación se presenta los estadísticos descriptivos, a nivel nacional, de los deudores concursados por clase de procedimiento, siendo la N los 9 años de estudio (2005-2013), la media expresa el promedio del 2005 al 2013 y la desviación estándar indica el grado de dispersión que existe entre los dos tipos de procedimientos.

Tabla 12: Estadísticos descriptivos, a nivel nacional, de los deudores concursados por clase de procedimiento en el periodo 2005-2013

Tipo	N	Media	%	Desviación estándar
Ordinario	9	1120,67	23%	762,604
Abreviado	9	3817,56	77%	2982,660
Nacional	9	4938,22	100%	3477,304

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Los estadísticos descriptivos de los deudores concursados por clase de procedimiento, a nivel nacional, de la tabla 12 expresa un aumento considerable de los procedimientos abreviados, si nos fijamos en la media visualizamos que representan el 77%, mientras que los procedimientos ordinarios un 23%. En los dos tipos de procedimientos se produce una fuerte dispersión tal como indican las elevadas desviaciones típicas (2982,660 procedimiento abreviado y 762,604 procedimiento ordinario). Si comparamos España con Aragón, los procedimientos ordinarios y abreviados crecen en la misma proporción.

3.5.2.3. Deudores concursados por existencia de una propuesta anticipada de convenio y por contenido de la propuesta

La propuesta anticipada fue introducida en Ley Concursal para agilizar la tramitación del concurso, lo que ahorra tiempo y reduce los gastos inherentes al procedimiento concursal.

En la tabla 13, presentamos las estadísticas de los concursos totales en Aragón, distinguiendo si existe o no propuesta anticipada de convenio.

Tabla 13: Concursos totales en Aragón, distinguiendo si han hecho o no propuesta anticipada en el periodo 2005-2013

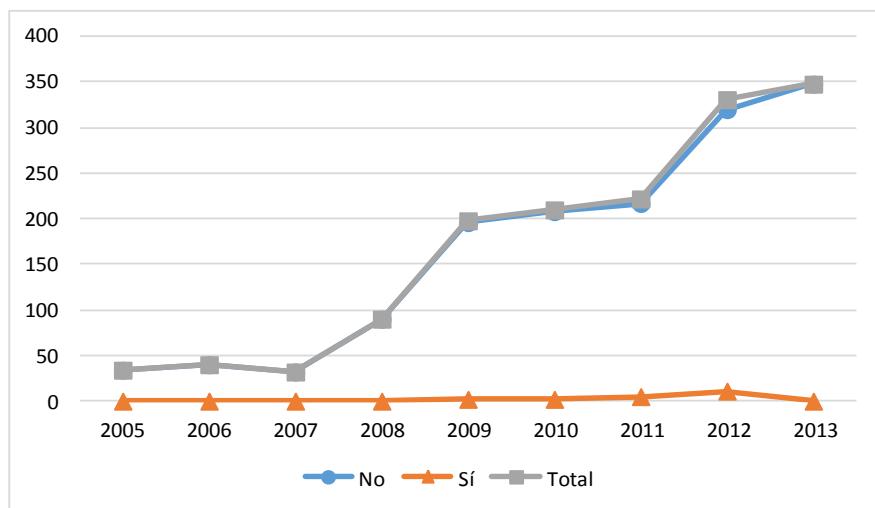
Años	No	%	Sí	%	Total
2005	34	100%	0	0%	34
2006	40	100%	0	0%	40
2007	32	100%	0	0%	32
2008	90	100%	0	0%	90
2009	196	99%	2	1%	198
2010	208	99%	2	1%	210
2011	217	98%	5	2%	222
2012	320	97%	11	3%	331
2013	348	100%	0	0%	348
Media total	165	99%	2,2	1%	167,2
Media antes crisis 2005-2007	35,3		0,0		35,3
Media después crisis 2008-213	229,8		3,3		233,2

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Los datos sugieren que la gran mayoría de deudores no presentan una propuesta anticipada de convenio. El 100% de los concursos no tenían propuesta anticipada tanto en el 2005, como en el 2013. De media, entre 2005 y 2013, cerca del 99% de deudores no presentaron una propuesta anticipada. Es decir que únicamente el 1% de los concursos tenían una propuesta anticipada (ver tabla 13).

En la gráfica 11, podemos observar el crecimiento continuo del número de concursos sin propuesta anticipada y el escaso uso de los mismos.

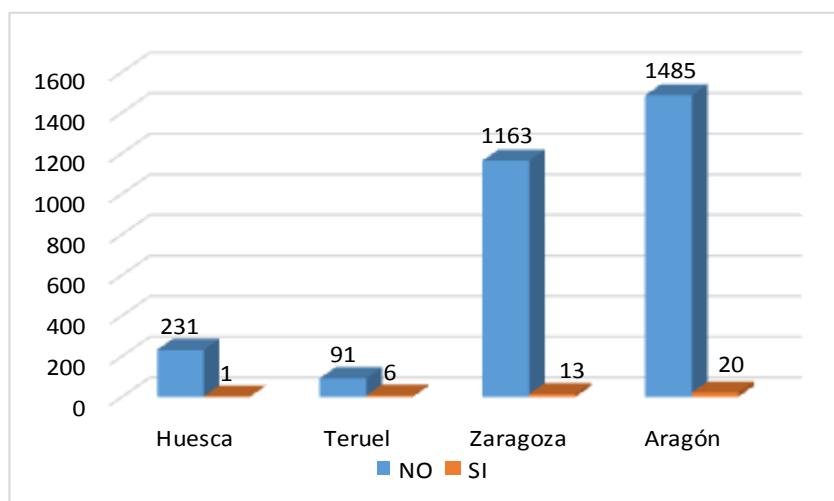
Gráfico 11: Evolución del número de concurso con y sin propuesta anticipada en Aragón en el periodo 2005-2013



(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Observamos que en Aragón el número de deudores que no presenta una propuesta anticipada de convenio son en total 1.485, mientras que 20 sí que presentan una propuesta anticipada de convenio, la mayor parte de los concursos que no presentan propuesta anticipada de convenio se encuentra en la provincia de Zaragoza, seguida de Huesca y Teruel. Como se puede visualizar en el gráfico 12.

Gráfico 12: Número total de concursos con existencia o no de una propuesta anticipada de convenio en Aragón en el periodo 2005-2013



(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

A NIVEL NACIONAL

Con respecto a los estadísticos descriptivos a nivel nacional de los concursos con existencia o no de una propuesta anticipada de convenio, se observa que, al igual que Aragón, el 99% de los concursos no presenta una propuesta anticipada de convenio, y tan solo el 1% la presenta. La N representa los 9 años de estudio (2005-2013), la media muestra el promedio del 2005 al 2013 y la desviación estándar nos indica que existe una fuerte dispersión entre dos tipos de propuesta anticipada de convenio (NO 3426,252; SI 59,963). Como se puede observar en la tabla 14.

Tabla 14: Estadístico descriptivos a nivel nacional de los concursos con existencia o no de una propuesta anticipada de convenio en el periodo 2005-2013

Existencia de una Propuesta Anticipada	N	Media	%	Desviación estándar
NO	9	4874,11	99%	3426,252
SI	9	64,11	1%	59,963
NACIONAL	9	4938,22	100%	3477,304

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Estos datos nos llevan a preguntarnos: ¿Por qué motivo, no se presentan propuestas anticipadas? ¿La propuesta anticipada tiene algún inconveniente que no se compense con el ahorro de tiempo y la reducción de los gastos? No hemos hallado una respuesta respaldada empíricamente.

Contenido de la propuesta anticipada

En cuanto al contenido de la propuesta anticipada, recordamos que existen varias opciones que se pueden combinar: quita que no supere el 50% y/o espera de menos de 5 años. Estas son las dos propuestas más relevantes del convenio aunque existen otras posibles según la normativa concursal que vamos a obviar en este análisis, como la enajenación de parte de los activos siempre que el objetivo sea la continuidad de la actividad y no su liquidación.

Tabla 15: Contenido de la propuesta anticipada en Aragón en el periodo 2005-2013

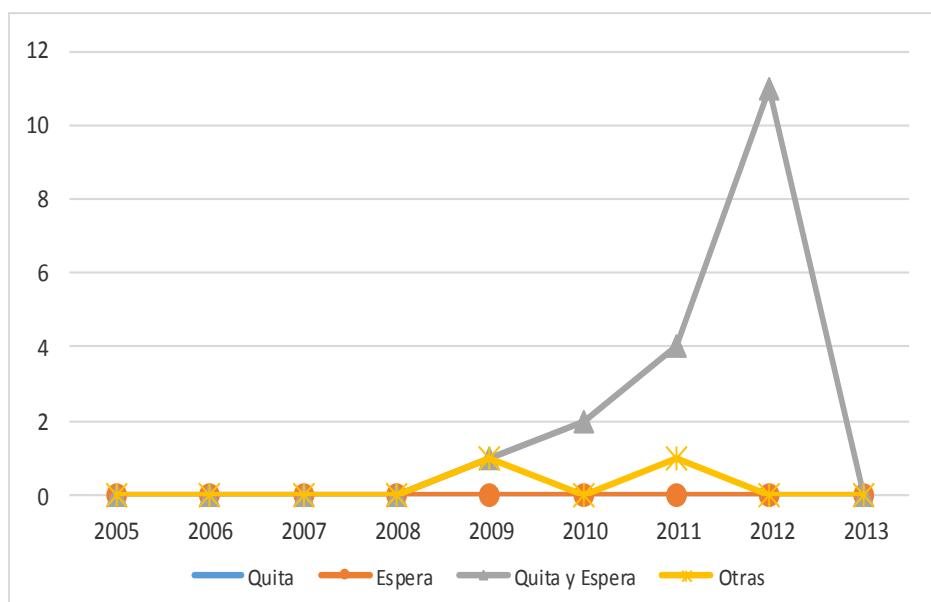
Años	Quita	%	Espera	%	Quita y Espera	%	Otras	%	Total
2005	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
2006	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
2007	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
2008	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
2009	0	0%	0	0%	1	50%	1	50%	2
2010	0	0%	0	0%	2	100%	0	0%	2
2011	0	0%	0	0%	4	80%	1	20%	5
2012	0	0%	0	0%	11	100%	0	0%	11
2013	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
Media total	0,0	0%	0,0	0%	2,0	90%	0,2	10%	2,2
Media antes crisis 2005-2007									0,0
Media después crisis 2008-213									3,3

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Como se contrasta en la tabla 15, en general, los deudores que tienen una propuesta anticipada eligen una combinación de la quita y de la espera (en media supone un 90% entre el periodo 2005-2013).

Para una mejor visualización de la evolución, adjuntamos los resultados gráficamente, como se muestra a continuación:

Gráfico 13: Evolución del contenido de la propuesta anticipada en Aragón en el periodo 2005-2013

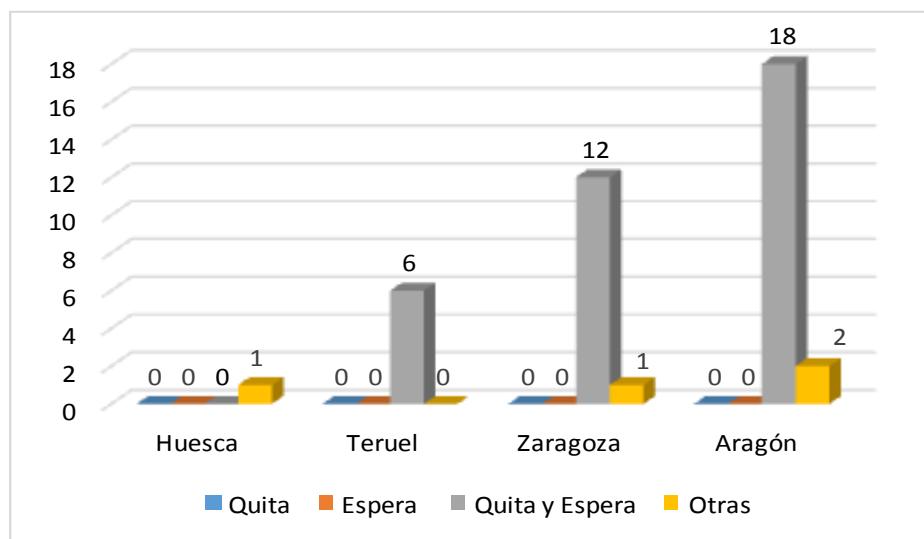


(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Como se puede observar en la gráfica 13, las propuestas de la quita y de la espera se mantienen de forma constante durante los 9 años de estudio, sus valores se mantienen en cero, es decir que los deudores concursados en Aragón no hacen uso de este tipo de propuestas. Mientras que la combinación quita y espera son lo que más utilizan. Esta combinación, hasta el año 2008 se mantiene de forma constante, a partir del 2008 se produce un cambio de tendencia alcista hasta el año 2012, año en el que experimenta un descenso drástico.

En el gráfico 14 se muestra el número total del contenido de la propuesta anticipada en Aragón en el periodo 2005-2013, en donde observamos que en Zaragoza y Teruel utilizan la combinación de las propuestas de quita y espera, mientras que en Huesca emplea otras proposiciones.

Gráfico 14: Número total del contenido de la propuesta anticipada en Aragón en el periodo 2005-2013



(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

A NIVEL NACIONAL

La tabla 16 recoge los estadísticos descriptivos a nivel nacional del contenido de la propuesta anticipada, donde N representa los 9 años de estudio (2005-2013). Observamos que en media el 45% de los concursos a nivel nacional presentan la combinación de quita y espera, lo cual significa que es la mayor participación a nivel nacional, lo mismo que sucede en Aragón que utilizan más este tipo de propuesta, siendo su participación el 90%. Además en Aragón no hacen ningún uso de las propuestas de quita y la otra propuesta de espera, en media

representan en ambos casos 0%, mientras que a nivel nacional sí que utilizan este tipo de propuesta aunque su participación es mínima (quita 17% y espera 27%).

Tabla 16: Estadístico descriptivos a nivel nacional del contenido de la propuesta anticipada en el periodo 2005-2013

Contenido de la propuesta anticipada	N	Media	%	Desviación estandar
Otra	9	7,56	12%	11,959
Quita	9	10,89	17%	17,843
Espera	9	17,11	27%	22,003
Quita y Espera	9	28,56	45%	27,460
Nacional	9	64,11	100%	59,963

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

3.5.2.4. Deudores concursados por naturaleza jurídica

En la tabla 17 se muestra la repartición de los deudores en función de su naturaleza jurídica.

Tabla 17: Distribución de los deudores concursados según su forma jurídica en Aragón en el periodo 2005-2013

Años	PF sin act empresarial	%	Empresas: PF	%	Empresas: S.A.	%	Empresas: S.R.L.	%	Empresas: Otras	%	Total
2005	2	6%	1	3%	5	15%	25	74%	1	3%	34
2006	1	3%	2	5%	7	18%	30	75%	0	0%	40
2007	6	19%	1	3%	8	25%	17	53%	0	0%	32
2008	10	11%	1	1%	12	13%	65	72%	2	2%	90
2009	30	15%	11	6%	20	10%	134	68%	3	2%	198
2010	31	15%	12	6%	26	12%	137	65%	4	2%	210
2011	22	10%	6	3%	33	15%	157	71%	4	2%	222
2012	36	11%	12	4%	53	16%	223	67%	7	2%	331
2013	32	9%	11	3%	54	16%	248	71%	3	1%	348
Media total	18,9	11%	6,3	4%	24,2	14%	115,1	69%	2,7	2%	167,2
Media antes crisis 2005-2007	3,0		1,3		6,7		24,0		0,3		35,3
Media después crisis 2008-213	26,8		8,8		33,0		160,7		3,8		233,2

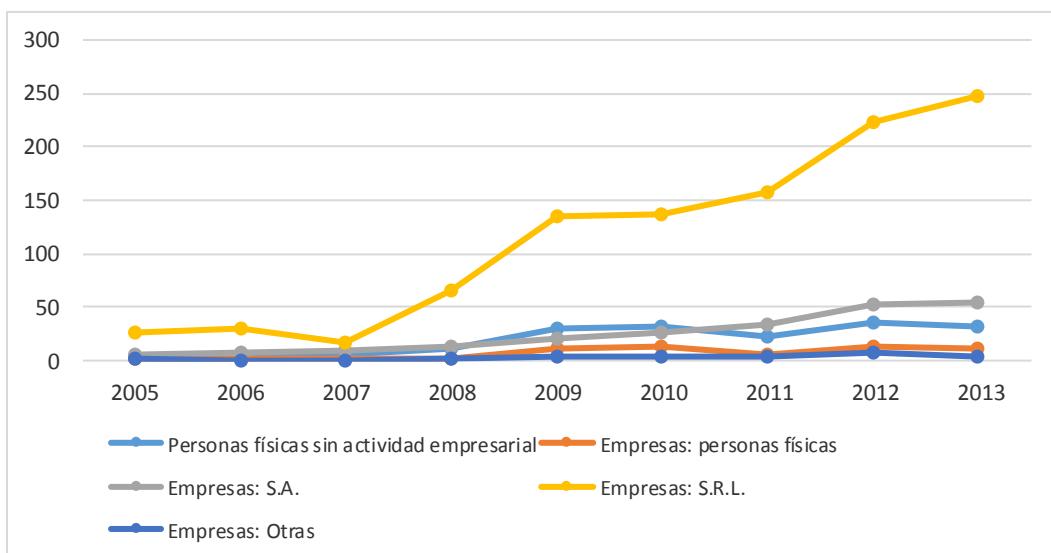
(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Observamos en la tabla 17 que la forma jurídica con más concursos es la Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los periodos 2005 y 2013, el número de concursos pasaron de 25 a 248, lo que supone que se multiplicaron por 10. De media representa un 69% de los concursos.

De media, un 4% de los deudores concursados son personas físicas con actividad empresarial. Este dato es sumamente llamativo puesto que las personas físicas constituyen más de la mitad de las formas jurídicas en empresas. El escaso uso del procedimiento concursal por las personas físicas se puede explicar por una mejor gestión de su patrimonio y/o por la ausencia de “segunda oportunidad” para personas físicas. En caso de liquidación, responderían durante toda su vida de las deudas restantes después de la liquidación.

Comparativamente, en media las Sociedades Anónimas representan alrededor de 14% de las empresas, pero en 2005 y en 2013, constituyen el 15% y 16% de las empresas concursadas respectivamente.

Gráfico 15: Evolución número de deudores concursados según su forma jurídica en Aragón en el periodo 2005-2013

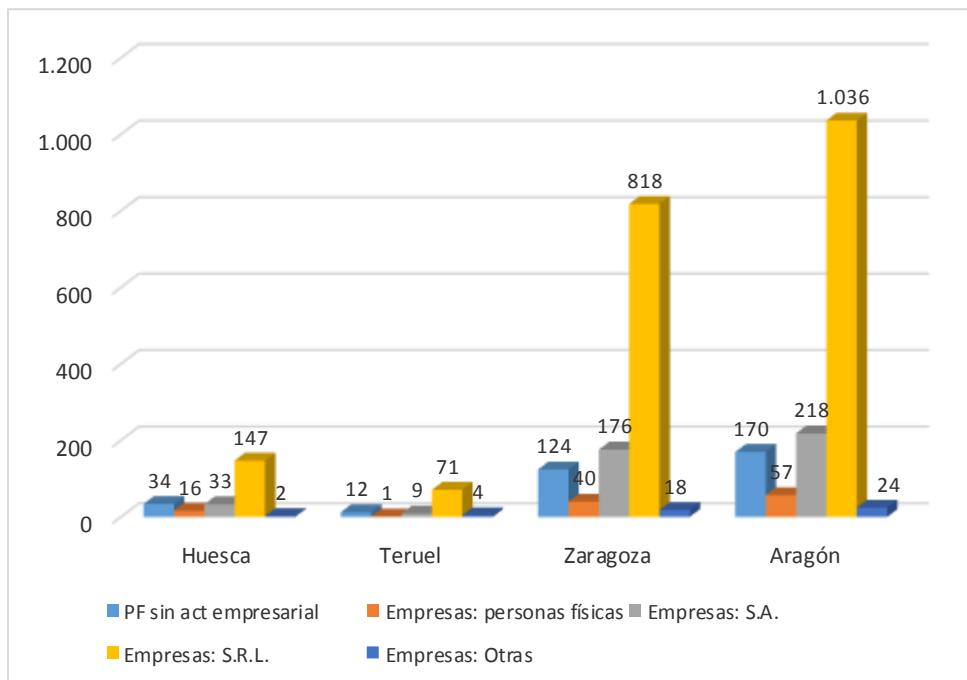


(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Corroborando los datos obtenidos hasta ahora, lo primero que nos determina la gráfica 15, son dos períodos, uno relativamente estable (2005-2007, antes de la crisis) y otro de más inestabilidad en número de deudores concursados (2008-2013, después de la crisis). En este último periodo, sobresale el deudor de la forma jurídica de responsabilidad limitada.

A continuación se presenta el número total de deudores concursados según su forma jurídica en Aragón en el periodo 2005-2013.

Gráfico 16: Número total de deudores concursados según su forma jurídica en Aragón en el periodo 2005-2013



(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Como se visualiza en el gráfico 16, la forma jurídica con más concursos en las tres provincias (Huesca, Teruel y Zaragoza) es la Sociedad de Responsabilidad Limitada y es en Zaragoza donde se encuentra su mayor concentración (818 concursos).

A NIVEL NACIONAL

En la tabla 18 se muestra los estadísticos descriptivos, a nivel nacional, de los deudores concursados según su forma jurídica, siendo la N los 9 años de estudio (2005 al 2013), la media expresa el promedio del 2005 al 2013 y la desviación estándar muestra el grado de dispersión que existe entre los deudores concursados según su forma jurídica.

Tabla 18: Estadístico descriptivos, a nivel nacional, de deudores concursados según su forma jurídica en el periodo 2005-2013

Naturaleza Jurídica	N	Media	%	Desviación estándar
Otras	9	84,11	2%	70,076
PF con actividad empresarial	9	173,22	4%	120,430
PF sin actividad empresarial	9	595,67	12%	428,881
S.A	9	795,33	16%	512,290
S.R.L	9	3289,89	67%	2420,364
Nacional	9	4938,22	100%	3477,304

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Si nos centramos en la media apreciamos que las tres formas jurídicas que presentan más concursos son la Sociedad de Responsabilidad Limitada con un 67%, la Sociedad Anónima con un 16% y las personas físicas sin actividad empresarial con un 12%. Además, la desviación estándar nos indica la fuerte dispersión que existe entre dichas formas jurídicas (ver tabla 18). Si comparamos España con Aragón, visualizamos que en ambos casos la forma jurídica en tener más procedimientos concursales es la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3.5.2.5. Empresas concursadas por actividad económica principal

En la tabla 19, hemos agrupado las empresas concursadas en función de su actividad principal:

Tabla 19: Distribución de las empresas concursadas según su actividad principal en Aragón en el periodo 2005-2013

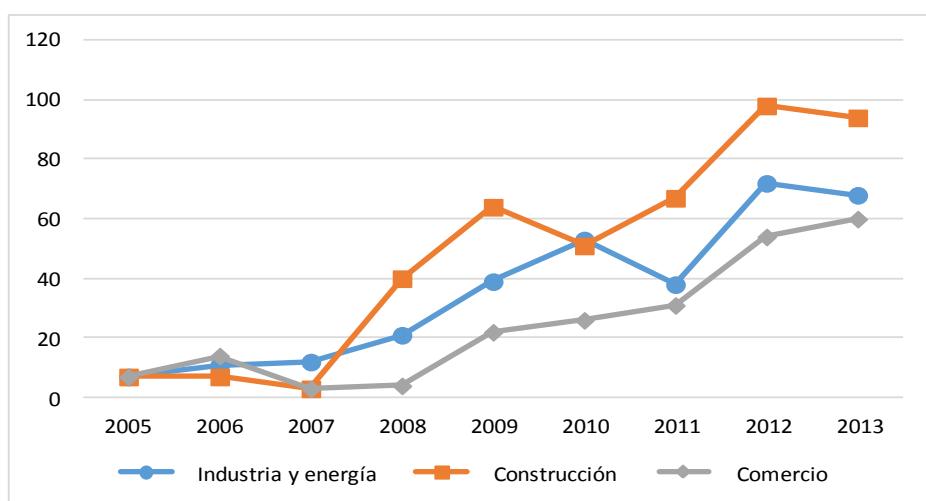
Actividad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Media total	%
Agricultura y pesca	0	0	0	1	0	0	1	6	4	1,3	1%
Industria y energía	7	11	12	21	39	53	38	72	68	35,7	24%
Construcción	7	7	3	40	64	51	67	98	94	47,9	32%
Comercio	7	14	3	4	22	26	31	54	60	24,6	17%
Transporte y almacenamiento	3	1	1	2	7	8	15	12	12	6,8	5%
Hostelería	0	0	2	4	2	4	3	9	7	3,4	2%
Información y comunicaciones	2	1	0	0	3	1	3	0	3	1,4	1%
Inmobiliarias financieras y seguros	0	0	0	4	1	6	9	8	13	4,6	3%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	4	0	2	8	8	5	9	15	5,8	4%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	0	0	4	2	6	9	3	6	12	4,7	3%
Resto de servicios	4	0	0	0	7	6	7	5	14	4,8	3%
Sin clasificar	1	1	1	0	9	7	18	16	14	7,4	5%
Total	32	39	26	80	168	179	200	295	316	148,3	100%

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Una observación de la tabla anterior, permite darnos cuenta de que en Aragón hay tres sectores que destacan sobre las demás por el número de empresas concursadas: Comercio, Construcción e Industria y energía. De media, estos tres sectores representan el 73% de todas las empresas concursadas entre 2005 y 2013.

El objetivo de la siguiente gráfica es presentar mejor la evolución del número de empresas concursadas provenientes de estos tres sectores.

Gráfico 17: Evolución de los tres sectores más notables en Aragón en el periodo 2005-2013

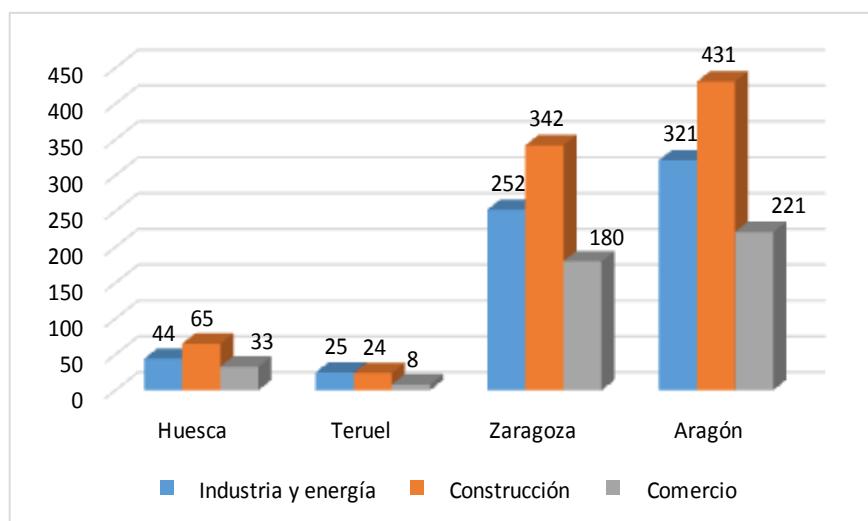


(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Una vez más el periodo 2005-2007 (antes de la crisis) exhibe una cierta estabilidad. Cabe destacar que en el periodo 2008-2013 (después de la crisis), las empresas del sector de la construcción presentan el mayor incremento en número de concursos. Aquí, la crisis financiera que se inició en 2008, habrá tenido un gran papel en la evolución de estas cifras, sobre todo en el sector de la construcción. Aunque, en el sector de la industria y energía y la construcción en el último año de estudio, experimenta un ligero descenso de los procedimientos concursales (ver gráfico 17).

En el gráfico 18 se muestra el número total de los tres sectores (Industria y energía, construcción y comercio) que más presentan procedimientos concursales en Aragón en el periodo 2005-2013.

Gráfico 18: Número total de los tres sectores más notables en Aragón en el periodo 2005-2013



(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Como se puede observar en el gráfico 18, en la provincia de Zaragoza y Huesca el sector que presenta más actividad concursal es la construcción, mientras que en Teruel es el sector de la industria y energía.

A NIVEL NACIONAL

En la siguiente tabla se presenta los estadísticos descriptivos, a nivel nacional, de las empresas concursadas según su actividad principal en el periodo 2005 a 2013. La N representa los 9 años de estudio (2005-2013), la media muestra el promedio del 2005 al 2013 y la

desviación estándar expresa el grado de dispersión que existe entre las empresas concursadas según su forma jurídica.

Tabla 20: Estadístico descriptivos, a nivel nacional, de las empresas concursadas según su actividad principal en el periodo 2005-2013

Actividad Económica	N	Media	%	Desviación estándar
Agricultura y pesca	9,00	44,00	1%	26,66
Información y comunicaciones	9,00	81,67	2%	67,06
Resto de servicios	9,00	151,11	3%	118,50
Inmob financieras y seguros	9,00	148,89	3%	119,11
Hostelería	9,00	144,78	3%	127,27
Transporte y almacenamiento	9,00	176,44	4%	128,34
Activ administrativas y serv auxiliares	9,00	157,00	4%	142,23
Activ profesionales, científicas y técnicas	9,00	201,56	5%	179,38
Sin clasificar	9,00	247,89	6%	237,99
Industria y energía	9,00	900,33	21%	513,97
Comercio	9,00	774,78	18%	567,72
Construcción	9,00	1314,11	30%	937,33
Nacional	9,00	4342,56	100%	3105,50

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Atendiendo a los estadísticos descriptivos a nivel nacional de la tabla 20, observamos que los sectores que presentan más concursos son el sector de la construcción con un 30%, el sector de la industria y energía con un 21%, y el sector del comercio con un 18%. Si comparamos España con Aragón, observamos que en ambos casos el sector que destaca en tener más empresas concursadas es el sector de la construcción.

3.5.2.6. Empresas concursadas por tramo de volumen de negocio y tramo de salario

Para observar la evolución del número de concursos según la dimensión de la empresa concursada, hemos tomado como variables, el volumen de negocio y el número de asalariados. En esta tabla 21, presentamos el número de empresas concursadas por tramo de volumen de negocio (en millones de euros):

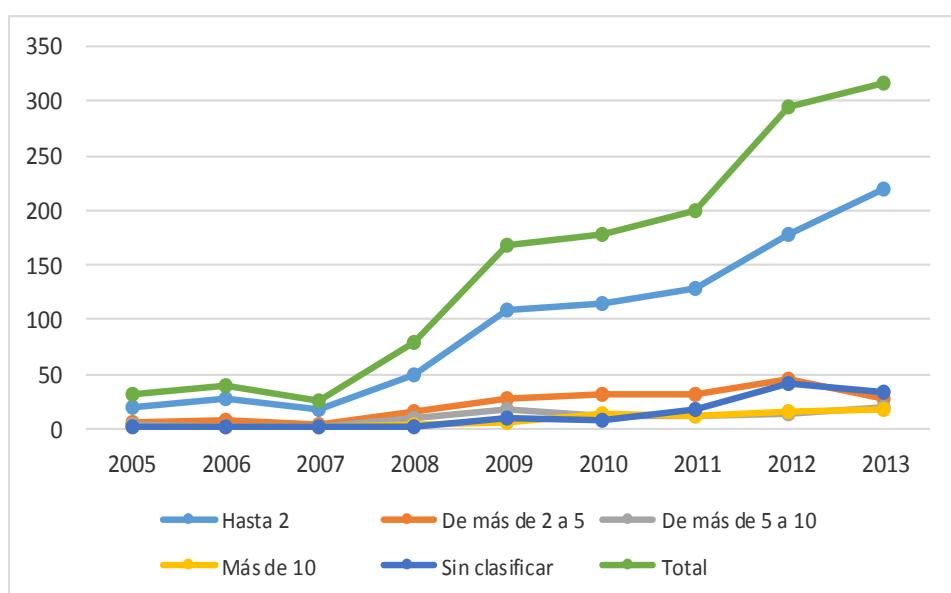
Tabla 21: Distribución empresas concursadas por tramo de volumen de negocio en Aragón en el periodo 2005-2013

Años	Hasta 2	De más de 2 a 5	De más de 5 a 10	Más de 10	Sin clasificar	Total
2005	19	6	4	2	1	32
2006	27	7	2	1	2	39
2007	18	4	1	2	1	26
2008	50	16	9	4	1	80
2009	109	28	17	5	9	168
2010	115	32	11	14	7	179
2011	128	31	11	12	18	200
2012	179	45	13	16	42	295
2013	219	28	19	17	33	316
Total media	96,0	21,9	9,7	8,1	12,7	148,3
%	65%	15%	7%	5%	9%	100%

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

La primera observación que hacemos de los datos presentados en la tabla 21, es que el número de empresas concursadas con volumen de negocio de hasta 2 millones constituyen la gran mayoría de las empresas concursadas durante todo el periodo de estudio. Estas empresas representan, de media, el 65% de las empresas concursadas. Las empresas concursadas con volumen de negocio inferior a 10 millones ascienden al 87% de todas las concursadas.

Gráfico 19: Evolución número de empresas concursadas por tramo de volumen de negocio en Aragón en el periodo 2005-2013

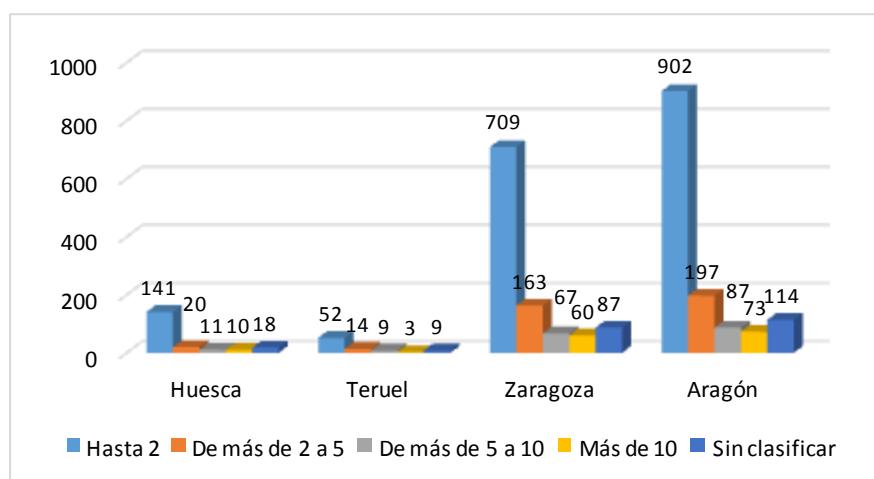


(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Como ya hemos observado en varias ocasiones podemos ver que en el periodo 2005 – 2007 existía una cierta estabilidad en el número de empresas concursadas en todas las categorías. A partir del 2007 hasta el último año de estudio, las empresas con volumen de negocio de hasta 2 millones son las que más han aumentado de todas las concursadas (ver gráfica 19).

En el gráfico 20 se muestra el número total de los deudores concursados por volumen de negocio en Aragón en el periodo 2005-2013.

Gráfico 20: Número total de los deudores concursados por tramo de volumen de negocio en Aragón en el periodo 2005-2013



(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Se puede observar en el gráfico 20 que en las tres provincias destaca las empresas cuya facturación no supera los dos millones de euros, y es en la provincia de Zaragoza donde se encuentra su mayor concentración.

A NIVEL NACIONAL

En la tabla 22 se presenta los estadísticos descriptivos, a nivel nacional, de las empresas concursadas por volumen de negocio durante el periodo 2005-2013. La N representa los 9 años de estudio (2005-2013), la media expresa el promedio del 2005 al 2013 y la desviación estándar muestra el grado de dispersión que existe entre las empresas concursadas por tramo de volumen de negocio.

Tabla 22: Estadístico descriptivos, a nivel nacional, de las empresas concursadas por tramo de volumen de negocio en el periodo 2005-2013

Volumen de negocio	N	Media	%	Desviación estándar
Más de 10	9	235,11	5%	135,746
De más de 5 a 10	9	240,11	6%	146,752
Sin clasificar	9	534,00	12%	710,331
De más de 2 a 5	9	586,56	14%	355,840
Hasta 2	9	2851,67	66%	2081,588
Total	9	4342,56	100%	3105,497

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Atendiendo a los estadísticos descriptivos de la tabla 22, podemos decir que en media el 66% de los concursos pertenecen a las empresas cuya facturación no supera los dos millones de euros. Tanto en Aragón como en España predominan las empresas cuyo volumen de negocio no supera los dos millones de euros.

En cuanto a la variable “número de asalariados”, obtenemos los siguientes datos:

Tabla 23: Distribución empresas concursadas por tramo de número de asalariados en Aragón en el periodo 2005-2013

Años	0	1 a 2	3 a 5	6 a 9	10 a 19	20 a 49	50 a 99	Más de 100	Sin clasificar	Total
2005	1	3	5	4	8	5	2	3	1	32
2006	2	6	3	9	10	7	1	0	1	39
2007	1	3	6	2	4	4	2	3	1	26
2008	6	11	5	14	17	16	5	5	1	80
2009	16	23	21	23	29	33	8	6	9	168
2010	22	28	26	30	30	26	7	3	7	179
2011	23	34	29	32	24	29	7	4	18	200
2012	40	51	45	44	54	35	7	3	16	295
2013	36	56	60	44	43	40	18	5	14	316
Total media	16,3	23,9	22,2	22,4	24,3	21,7	6,3	3,6	7,6	148,3
%	11%	16%	15%	15%	16%	15%	4%	2%	5%	100%

(Fuente: Elaboración propia a través de la base de datos del INE)

Como se muestra en la tabla 23, el número de empresas con número de asalariados inferior a 50 que se presentan en concurso ha incrementado de una forma particular a partir de 2008. Las empresas con más de 100 asalariados, en media representan el 2%, son las menos frecuentes y también las que menos concursos presentan

Los datos del volumen de negocio y del número de asalariados nos permiten afirmar que las empresas que en mayoría presentan los concursos son las de tamaño reducido y este fenómeno se ha ampliado de forma sustancial después del inicio de la crisis.

4. CONCLUSIONES

En esta investigación, se analizó la evolución del procedimiento concursal en Aragón en el período 2005 a 2013, también se estudió el comportamiento presentado por las empresas de las distintas Comunidades Autónomas (CCAA) de España respecto al procedimiento concursal en el mismo periodo, destacando el antes y el después de la crisis financiera en España.

Además, este análisis de los procedimientos concursales nos ha permitido conocer los datos más relevantes de la fase inicial de los procedimientos concursales (clases de procedimiento, contenido de la propuesta, existencia de propuesta anticipa de convenio), sucesos que se relacionan con las características de los deudores: su actividad empresarial, naturaleza jurídica, volumen de negocio, etc.

A la vista de los resultados podemos concluir diciendo que:

- En el periodo 2005-2007, el número de deudores en concursos de acreedores a nivel nacional es relativamente estable. Sin embargo, desde el inicio de la crisis - 2008 a 2013, este número se ha incrementado de forma considerable. Si bien todas las comunidades autónomas vieron aumentar su número de concursos, la relación empresas concursadas y empresas total registradas no ha sido uniforme, lo cual se refleja específicamente en la comunidad autónoma de Islas Baleares – quien presenta la cifra más elevada de procesos concursales-, y de forma menos drástica las comunidades de Ceuta y Melilla.
- Tras aplicar el Análisis de Cluster Jerárquico posicionamos Aragón en el grupo 2, las CCAA que forman este grupo son Aragón, Cataluña, C. Valencia, C. Navarra, R. Murcia, País Vasco y La Rioja. Hemos comprobado que existe cierta similitud entre Aragón y las distintas CCAA que conforman el grupo 2, puesto que presentan un número similar de empresas que han entrado en concurso de acreedores. De los 4 grupos, el grupo 2 es el segundo grupo en presentar un mayor número de procedimientos concursales.

- Al igual que sucede en España, en Aragón en el periodo 2005-2007, el número de procedimientos concursales es estable. Sin embargo, desde el inicio de la crisis, este número se ha incrementado de forma considerable. Entre 2005 y 2013, el total de deudores concursados se multiplicó por 10.
- En cada uno de los años de este estudio, una gran mayoría de los concursos en Aragón se iniciaron a petición del deudor, lo que refleja el escaso uso del sistema concursal por los acreedores. La mayor parte de los concursos voluntarios se encuentran concentrados en Zaragoza.
- El número total de deudores por clase de procedimiento en Aragón distribuidos por provincias indican que en las tres provincias (Huesca, Teruel y Zaragoza), existen diferencias significativas entre los dos tipos de procedimientos, en donde la clase de procedimiento más habitual es la abreviada.
- De media, cerca de un 99% de los deudores no presentan una propuesta anticipada de convenio. Únicamente en un 1% de los casos no ha sido necesario la fase sucesiva de convenio, siendo, en mayoría, el contenido de la propuesta una combinación entre quita y espera.
- La forma jurídica con más concursos en las tres provincias (Huesca, Teruel y Zaragoza) es la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Antes de la crisis (2005-2007) dicha forma jurídica representa en media 24,0 concursos y después de la crisis (2008-2013) se produce un aumento considerable 160,7 concursos.
- En Aragón, tres sectores de actividad destacan por su elevado número de empresas en concurso: Construcción, Comercio e Industria y Energía. Antes de 2008, el número de concursadas del sector de la construcción era el menor de los tres. A partir de 2008, llega a superar de forma significativa a los dos otros sectores.
- Los datos referentes al volumen de negocio y al número de asalariados de las concursadas nos lleva a la conclusión que las empresas que más entran en concursos y que se vieron particularmente afectadas después del inicio de la crisis son las empresas de tamaño pequeño.
- Comparando Aragón con España, hemos observado que tras el análisis de los procedimientos concursales bajo las distintas variables (tipo de concurso, tipo de procedimiento, etc.) los concursos han crecido en la misma proporción.

En definitiva, con el análisis llevado a cabo en este trabajo, un número de preguntas quedan abiertas, lo que puede llevar a nuevas investigaciones. Una de ellas, es el análisis de las diferencias de ratios empresas concursadas y empresas registradas de las comunidades

autónomas de España antes y después de 2008. También, estaría interesante investigar los motivos del escaso número de propuestas anticipadas de convenio.

Esta investigación queda abierta a futuros trabajos que esperamos llevar a cabo para abordar estos aspectos y otros no destacados pero igualmente pendientes de respuestas.

5. BIBLIOGRAFÍA

- AZÓN PUÉRTOLAS, V. y LÁZARO CARTIEL, A. (2013). *Informe Anual de la Empresa Aragonesa*. Fundación Económica Aragonesa.
- BUJIDOS, E., MARQUÉS, I. y FERNÁNDEZ, A. (2009). *Análisis económico de los concursos en España*. PricewaterhouseCoopers.
- DE LA FUENTE FERNÁNDEZ, S. (2011). *Análisis Conglomerados*. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Autónoma de Madrid.
- <<http://www.fuenterrebollo.com/Economicas/ECONOMETRIA/SEGMENTACION/CONGLERADOS/conglomerados.pdf>> [Consulta: 10 de 04 de 2015].
- España. Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. *BOE*, 10 de Julio de 2003, núm. 164
<<https://www.boe.es/boe/dias/2003/07/10/pdfs/A26905-26965.pdf>>
[Consulta: 30 de 05 de 2015].
- GONZÁLEZ PASCUAL, J. (2003). *El concurso de acreedores. Una nueva solución para las empresas insolventes*. Madrid: Ed. Centro de Estudios Financieros.
- GONZÁLEZ PASCUAL, J. y LÓPEZ ARCEIZ, F. (2014). *La insolvencia de las personas físicas. Aproximación Jurídico – Financiera*. Trabajo del Máster Oficial de Contabilidad y Finanzas. Zaragoza: Universidad de Zaragoza. Disponible en
<http://www.aeca1.org/pub/on_line/comunicaciones_xviicongresoaeca/cd/44b.pdf>
[Consulta: 03 de junio de 2015].
- GARCÍA, J. (2013). *Análisis Econométrico Espacial del Concurso de Acreedores en España: 2005-2012*. Trabajo de investigación. Cartagena: Universidad Politécnica de Cartagena.
<<http://repositorio.bib.upct.es/dspace/handle/10317/3220>> [Consulta: 03 de junio de 2015].
- GARCÍA POSADA, M. y MORA SANGUINETTS, J. S. (2012). “El Uso de los Concursos de Acreedores en España” en *Boletín Económico del Banco de España*, p. 27-38.
- GARNACHO, L. (2009). “Estadísticas sobre empresarios concursados en 2009” en *Revista de Derecho de Sociedades*. Nº 34, 2010, p. 637-638.
- GARNACHO, L. (2010). “Estadísticas sobre empresarios concursados en 2010” en *Revista de Derecho de Sociedades*. Nº 36, 2011, p. 661-662.
- GARNACHO, L. (2012). “Estadística concursal del último trimestre del año 2012” en *Revista de Derecho de Sociedades*. Nº 40, 2013, p. 631-632.
- GOBIERNO DE ARAGÓN. *Economía en Aragón*.
<http://www.aragon.es/VisitarAragon/Subtemas/ConoceAragon/Subtemas/ci.05_economia.detalleVisita?channelSelected=0> [Consulta: 10 de julio de 2015].

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Estadística del procedimiento concursal, series anuales*.
<<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t30/p219&file=inebase>>
[Consulta: 03 de 04 de 2015].
- LÓPEZ ARCEIZ, F. (2014). “Concurso de acreedores. Reformas estructurales: necesidad e impacto” en *Boletín Económico de ICE*. Nº 3049, p.15-30.
- ORTI GISBERT, V. (2011). “Aproximación al concurso de acreedores” en *Extoikos*. Nº 2, p. 81-84.
- PÉREZ, C. (2009). *Técnicas de análisis de datos con SPSS 15*. Madrid-España: Pearson Prentice Hall.
- VAN HEMMEN, E. (2010). “Estadística concursal (selección)” en *Anuario de Derecho Concursal*. Nº. 21, 2010, p. 587-602
- VAN HEMMEN, E. (2012). “Balance del sistema concursal tras cinco años de estadística concursal”. *Anuario de Derecho Concursal*. Nº. 26, 2012, p. 307-343.
- VAN HEMMEN, E. (2014). *Estadística concursal*. Anuario de Derecho Concursal. Madrid: Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España.